

"Quincucentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

RESUMEN EJECUTIVO



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AÑO 2024

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Índice

1. Introducción.....	3
2. Información General.....	5
3. Viceministerio de Relaciones Exteriores.....	8
4. Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración.....	22
5. Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos.....	36
6. Dependencias del área del Canciller.....	48
7. Participación Ciudadana.....	77
8. Conclusiones.....	80

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024 **Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay**

1. Introducción

La rendición de cuentas al ciudadano continúa consolidándose como un pilar fundamental en la construcción de un Estado democrático, enfatizando la necesidad de una gestión pública que no solo sea transparente, sino también inclusiva y eficiente. En un contexto de crecientes demandas sociales por integridad y eficiencia, este proceso se erige como un puente esencial entre el gobierno y la ciudadanía, promoviendo la participación activa y fortaleciendo la confianza mutua.

El año 2024 marca un periodo clave bajo el liderazgo del Presidente Santiago Peña Palacios, quien ha subrayado la importancia de la transparencia, la integridad y la seguridad como valores intrínsecos de su administración. Este compromiso se refleja en la implementación de medidas concretas destinadas a garantizar una gestión pública abierta, orientada hacia el bienestar colectivo y la optimización de los recursos nacionales.

En línea con este enfoque, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha asumido un rol protagónico en la promoción de la transparencia activa y la lucha contra la corrupción. A través de la Oficina de Acceso a la Información Pública dependiente de la Unidad Anticorrupción y en cumplimiento de la Ley 5282/14 de "*Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública*", hemos fortalecido los mecanismos de acceso a la información, permitiendo que los ciudadanos ejerzan su derecho a conocer y exigir resultados.

Asimismo, la implementación continua del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025), impulsado por el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), refleja nuestra determinación de abordar desafíos nacionales e internacionales con una perspectiva ética y colaborativa.

Durante este año, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay ha implementado iniciativas clave en política exterior, fortaleciendo relaciones bilaterales, participando activamente en organismos internacionales, promoviendo inversiones y exportaciones, y reafirmando su compromiso con la democracia y los derechos humanos en foros globales.

Se tomó juramento a diez nuevos embajadores del servicio diplomático y consular, lo que refleja una apuesta por una diplomacia profesional y una gestión coherente de la política exterior.

En septiembre, durante la 79ª Asamblea General de la ONU, el Presidente Santiago Peña enfatizó la necesidad de reconocer las fallas en la construcción de un mundo mejor y abogó por una reforma del Consejo de Seguridad. En la misma asamblea, Paraguay se adhirió al "Pacto del Futuro", una iniciativa global que apuesta por el multilateralismo y la cooperación

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

internacional para enfrentar desafíos comunes, reflejando el compromiso del país con la construcción de un futuro más equitativo y sostenible para todos. Estas acciones demuestran el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores en fortalecer la presencia internacional de Paraguay, defender sus intereses nacionales y promover un entorno favorable para las inversiones y exportaciones, en consonancia con las directrices establecidas por el gobierno nacional.

El informe destaca la importancia de la transparencia y la participación ciudadana, subrayando que estos elementos son esenciales para construir un Paraguay más próspero y equitativo. El compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores con la rendición de cuentas no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino que también empodera a los ciudadanos, permitiéndoles tener un papel activo en la toma de decisiones que afectan al país. La gestión del gobierno durante este año, se ha presentado como un modelo de integridad y colaboración, marcando un hito en la relación entre el Estado y la sociedad, y sentando las bases para un futuro más inclusivo y participativo.

Valoramos enormemente la participación activa de la ciudadanía en este proceso, reconociendo su valiosa contribución a la construcción de una nación más equitativa, transparente y comprometida con el bienestar de todos.

Asunción, diciembre de 2024

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

2. Información General

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay desempeña un papel esencial en la representación y defensa de los intereses nacionales en el escenario internacional. Su organización y funciones son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la diplomacia y la promoción de las relaciones internacionales. A continuación, se ofrece una descripción detallada de su estructura y actividades.

a) Introducción

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay es la institución encargada de planificar, coordinar y ejecutar la política exterior del país. Su misión principal es salvaguardar los intereses nacionales en el ámbito internacional, promoviendo la cooperación y el entendimiento con otras naciones.

b) Estructura del Ministerio

1. Despacho del Ministro

El Ministro de Relaciones Exteriores lidera la institución y es el principal representante del país en asuntos exteriores. Su despacho se encarga de la toma de decisiones estratégicas y la dirección general de las políticas internacionales.

Del Ministro de Relaciones Exteriores dependen la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, la Dirección General de Gabinete, Unidad General de Recursos Energéticos, Dirección General de Protocolo, Dirección de Franquicias, Inspectoría General del Servicio Exterior, Dirección de Planificación Política, Dirección de Auditoría Interna, Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales, Unidad Anticorrupción, Asesoría Jurídica para temas de Derecho Internacional Público, Asesoría de Defensa y Enlace con las FF.AA., Unidad de Cooperación en Materia de Defensa y Seguridad, Unidad de Enlace Diplomático con el Congreso Nacional, Unidad de Asuntos Lingüísticos y el Servicio de Información y Prensa.

2. Viceministerios

El Ministerio se organiza en Viceministerios que se ocupan de áreas específicas. Entre ellos se encuentran:

- Viceministerio de Relaciones Exteriores: asiste al Ministro en la planificación, dirección y ejecución de la Política Exterior del Paraguay y propone acciones en la esfera de su competencia. Del Viceministro de Relaciones Exteriores dependen la Dirección General de Política Bilateral, la Dirección General de Política Multilateral, la Dirección General de Asuntos Especiales, la Unidad General de Derechos Humanos, la Dirección de Tratados y la Unidad de Cooperación en Defensa y Seguridad.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- **Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración:** asiste al Ministro en la planificación, dirección y ejecución de las relaciones económicas internacionales, la política comercial internacional y la participación en sistemas de integración. A tales efectos, propone acciones de política exterior relativas a las materias de su competencia. Del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración dependen directamente la Dirección General de Política Económica, la Dirección General de Comercio Exterior y la Asesoría en temas de Negociaciones Comerciales.
- **Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos:** asiste al Ministro en la organización, la coordinación, la administración y la supervisión de los recursos humanos, materiales y financieros. También se encarga de los servicios y de las tareas de apoyo necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio. Del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos dependen directamente la Dirección General de Administración y Finanzas, la Secretaría General, la Dirección General de Asuntos Consulares, la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular, la Unidad General de Coordinación de la Gestión Documental y la Dirección de Asuntos Legales. Asimismo, el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos integra la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo y Técnico.

3. Representaciones Diplomáticas

El Ministerio cuenta con Representaciones Diplomáticas: **35** Embajadas, **4** Misiones ante Organismos Internacionales y **30** Consulados en diversos países, quienes actúan como representantes del Estado paraguayo. Estas Representaciones desempeñan un papel crucial en la promoción de los intereses nacionales y la gestión de relaciones bilaterales y multilaterales.

c) Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

De conformidad a la Ley N° 6928 *"QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 1635/2000 "ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"*

"Art. 4° El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como funciones:

- a) proponer al Presidente de la República la política exterior, ejecutarla y conducir las relaciones exteriores;
- b) ejercer la representación del Estado ante otros Estados, en los organismos internacionales y en los sistemas de integración, así como participar en los foros y mecanismos de consulta y concertación; política

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- c) negociar, suscribir y ratificar tratados, convenios, acuerdos y otros instrumentos internacionales, con la cooperación, si fuere el caso, de entidades nacionales, y velar por el cumplimiento de dichos instrumentos;
- d) conducir las negociaciones sobre asuntos económicos internacionales, comercio exterior, procesos de integración, cooperación internacional y emprendimientos binacionales y multinacionales, en coordinación, cuando corresponda, con otros órganos estatales;
- e) velar por el respeto y protección de los intereses del país y los de sus nacionales en el exterior;
- f) recibir agentes diplomáticos, autorizar el funcionamiento en la República de oficinas consulares y acordar el establecimiento de representaciones de organismos internacionales y de otros sujetos de Derecho Internacional;
- g) establecer y hacer cumplir el protocolo;
- h) las demás funciones determinadas por los tratados internacionales ratificados por la República y las leyes; y,
- i) rendir informes en forma semestral a las Cámaras del Congreso de la Nación sobre la gestión que vienen desarrollando los jefes de misión, acreditados en el exterior, así como los órganos establecidos en el Artículo 7º de la Ley Nº 1635/2000 "ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

d) Conclusión

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay cumple un rol fundamental en la gestión de la política exterior, siendo el principal responsable de salvaguardar los intereses nacionales y fomentar la cooperación internacional. Su estructura organizativa, conformada por el Despacho del Ministro, los Viceministerios, Direcciones General, Direcciones, Unidades, Jefaturas y las Representaciones Diplomáticas y Consulares, asegura una distribución clara de competencias para abordar los diversos aspectos de las relaciones internacionales.

Las funciones del Ministerio abarcan desde la definición de la política exterior y la representación diplomática hasta la negociación de tratados y la asistencia a ciudadanos paraguayos en el extranjero. Además, desempeña un papel crucial en la coordinación con las Instituciones nacionales, la participación activa en los organismos internacionales y la promoción de la imagen del país, evidenciando la complejidad y el alcance de sus responsabilidades.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

En síntesis, si bien el manejo de la política exterior es ejercido por el Presidente de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores se consolida como un pilar estratégico para planificar, coordinar y fortalecer las relaciones diplomáticas de manera efectiva. Su contribución resulta clave para el desarrollo y la proyección de Paraguay en el ámbito global, orientada por la defensa de los intereses nacionales y la promoción de valores que refuerzan la posición del país en el escenario internacional.

3. Viceministerio de Relaciones Exteriores

- **Visitas presidenciales realizadas:** Se concretaron viajes a Guatemala, Brasil, Argentina, España, República de China (Taiwán); Estados Unidos, Bolivia, República Dominicana, Costa Rica, México, El Salvador, Francia y Uruguay.
- **Visitas de alto nivel recibidas por el Presidente de la República:** Arribaron al país los presidentes de Uruguay, Luis Lacalle Pou; del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de Bolivia, Luis Arce; de Panamá, José Mulino; de Chile, Gabriel Boric; y de Guinea Bissau, Umaro Sissoco Embaló; y el primer ministro de Japón, Fumio Kishida. Asimismo, el Pdte. de la Rca. recibió al Ministro de RR. EE. de Reino Unido, David Cameron; y de Brasil, Mauro Vieira; a la Ministra de Estado para la Cooperación Internacional de los Emiratos Árabes Unidos, Reem Bint Ibrahim Al Hashimy; al Senador estadounidense Marco Rubio; al Embajador Itinerante de EE. UU. para el Ciberespacio y la Política digital, Nathaniel C. Fick.; y a una delegación bipartidista de la Cámara de Representantes del Congreso de EE. UU., liderada por el Diputado Jason Smith (Republicano, por el estado de Missouri).
- **Encuentros de alto nivel mantenidos por el Presidente de la República:** El Presidente Santiago Peña mantuvo reuniones con: el Rey de España, Felipe VI; los Presidentes del Gobierno de España, Pedro Sánchez; del Brasil, Luiz Inácio "Lula" Da Silva; de Argentina, Javier Milei; de Bolivia, Luis Arce Catacora; de Uruguay, Luis Lacalle Pou; de la Rca. de China (Taiwán), Lai Ching-te; de Francia, Emmanuel Macron; de Italia, Sergio Mattarella; de Ucrania Volodimir Zelensky; de Guatemala, Bernardo Arévalo; y de Rca. Dominicana, Luis Abinader; la Pdta. de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen; los Primer Ministros de Belice, Juan Antonio Briceño; y Guyana, Mark Anthony Phillips; el entonces Pdte. de Panamá, Laurentino Cortizo; y la Pdta. de Honduras, Xiomara Castro.

Durante la 54ª Asamblea General de la OEA, concretó reuniones con el enviado del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la UE, Brian Glynn; la entonces Canciller de Haití, Dominique Dupuy; de Surinam, Albert Ramdin; y el Vicesecretario de Estado para Gestión y Recursos de EE. UU, Richard R. Verma.

Durante la 79ª Asamblea General de las NN. UU., se encontró con: los Pdtes. de Francia, Emmanuel Macron; de Italia, Sergio Mattarella; de Ucrania, Volodimir Zelensky; de Ecuador, Daniel Noboa; y de Guyana, Mohamed Irfaan Ali; la Pdta. de la Comisión Europea,

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Ursula von der Leyen; el Ministro de RR. EE. de Emiratos Árabes Unidos, Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan; y el Secretario de Estado Adjunto de los EE. UU., Kurt M. Campbell; Consejero Especial para las Américas, Christopher Dodd; representante del Consejo Nacional de Seguridad de EE. UU., Daniel Erikson; y Kevin Sullivan, del Departamento de Estado.

- **Nivel de Cancilleres:** El Canciller Rubén Ramírez Lezcano mantuvo reuniones con sus homólogos de: Uruguay, Omar Paganini; Brasil, Mauro Vieira; el Secretario Adjunto de Crecimiento Económico, Energía y Medio Ambiente de EE. UU., José Fernández; Guatemala, Carlos Martínez; Colombia, Luis Murillo; Rusia, Serguéi Lavrov; España, José Manuel Albares; Georgia (en visita oficial al Paraguay), Ilia Darchiashvili; Ucrania, Andrii Sybiha; Chile, Alberto van Klaveren; el Secretario Adjunto de la Oficina para Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Brian A. Nichols; varias autoridades niponas en el marco de una visita oficial a Japón; de Canadá, Mélanie Joly.

Durante la 54ª Asamblea General de la OEA, concretó reuniones con el Canciller dominicano Roberto Álvarez; el Secretario Parlamentario de la Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Robert Oliphant; con la Canciller de Ecuador, Gabriela Sommerfeld; con el Ministro de RR. EE. de Colombia, Luis Murillo; con la entonces canciller Argentina, Diana Mondino; con el canciller de Trinidad y Tobago, Dr. Amery Browne; el canciller de Costa Rica, Arnoldo André; y el Canciller de Panamá, Javier Martínez-Acha.

Durante la 79ª Asamblea General de las NN. UU., mantuvo encuentros con: la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Mélanie Joly; el Subsecretario de Estado de EE. UU., el Director para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior, Brian Glynn; el Director para América Latina y el Caribe de la Comisión Europea, Félix Fernández Shaw; el Embajador enviado especial del Primer Vicepresidente de Serbia, Zoran Vujic; la Directora General para América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Harriet Matthews; la Secretaria de Estado para Iberoamérica y el Caribe, Susana Sumelzo Jordan.

- **Nivel de Viceministros de RR.EE.:** El Viceministro de RR.EE., Embajador Víctor Verdún, mantuvo reuniones en el marco de la VIII Cumbre de la CELAC con: San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago. Asimismo, concretó encuentros con la Subsecretaria de RR. EE. de Chile, Gloria de la Fuente; la Directora de América y el Caribe del Ministerio de RR. EE. de Francia, Michèle Ramis; la Directora de América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de RR. EE. de Alemania, Embajadora Annette Walter; la Secretaria de Estado y Asuntos Exteriores de Italia, María Tripodi; con el Vicecanciller de Georgia S.E. Lasha Darsalia. Igualmente, viajó a Ecuador en el marco de la Cumbre Iberoamericana. Durante la 54ª Asamblea General de la OEA, concretó reuniones con los representantes de Canadá, Alemania y Francia.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

En lo referente a la participación del Paraguay en Foros Multilaterales:

- Representación al más alto nivel en el 79° período de sesiones de la Asamblea General de la ONU.
- Coordinación interinstitucional y seguimiento técnico-político de las posiciones nacionales en organismos internacionales.
- Coordinación interinstitucional y participación activa en la 27ª sesión y el Panel Intersesional 2024-2025 de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del ECOSOC.
- Decimonovena sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.
- Reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Participación del Paraguay en las reuniones del G20.
- Promoción y gestión de candidaturas nacionales en organismos internacionales.
- Campaña para la candidatura del Ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, al cargo de Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Supervisión de contribuciones financieras a organismos internacionales.
- Gestión de comunicaciones internacionales e interinstitucionales.
- Identificación y actualización de temas multilaterales relevantes.
- En el marco de la OEA se participó de:
 - IV Reunión del Grupo Técnico Ad Hoc para el Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática (Compras Públicas), 8 de febrero de 2024.
 - I Reunión Ordinaria del GRIC de 2024, 20 de febrero de 2024.
 - II Reunión Ordinaria del GRIC de 2024, 2 de mayo de 2024.
 - 54° Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, 26 al 28 de junio de 2024, en Asunción – Paraguay.
 - I Reunión del GRIC a Nivel Ministerial de 2024, 26 de junio de 2024, en Asunción Paraguay.
- En el marco de la Conferencia Iberoamericana se participó de:
 - XII Conferencia Iberoamericana Ministerial de Ambiente, 08-02-2024.
 - V Conferencia Iberoamericana Ministerial de Trabajo, 22-05-2024.
 - IV Foro Iberoamericano de Migración, 01-08-2024.
 - Cumbre Latinoamericana de Seguridad, 19 y 20-08-2024.
 - Desayuno de Trabajo de las Ministras y Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores, 26-09-2024.
 - III Conferencia Iberoamericana Ministerial de Asuntos Sociales y Desarrollo Inclusivo, 27-09-2024.
 - III Conferencia Iberoamericana Ministerial de Educación Superior /VI Conferencia Iberoamericana Ministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 10 y 11-10-2024.
 - XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, 14 y 15-11-2024.
- Coordinación de la Presidencia del Paraguay en el MERCOSUR durante el primer semestre del 2024 y participación en los espacios regionales como Consenso de Brasilia, CELAC, CEPAL, entre otras, con materia específica en los campos políticos, ministeriales, de

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

cooperación técnica y sociales, dando continuidad y seguimiento a los planes de trabajo y acción de los mismos.

- En materia de Cambio Climático: Participación en la 29.^a conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29); ejercicio de la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y la coordinación regional con el Grupo SUR (Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y Uruguay) en las posiciones con miras a la COP29 de cambio climático.
- En materia de Gestión de Riesgos: Participación en talleres internacionales y reuniones interinstitucionales enfocadas en la lucha contra la desertificación y la sequía.
- En materia de Medioambiente: Participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP16), negociaciones en el marco del Comité Intergubernamental de Negociación (INC) sobre contaminación por plásticos, y participación en espacios multilaterales sobre comercio y desarrollo sostenible.
- Sobre ODS y Alianzas Estratégicas: Participación en la 7º Foro de Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), destacando el papel de Paraguay en la promoción del desarrollo sostenible.

En el ámbito de la Dirección de Cooperación Internacional:

- Sobre ONU, sus Agencias, Fondos y Programas: Realización de reuniones de Alto Nivel y talleres con participación multiactor, multinivel y multisectorial, con miras a la elaboración del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2025-2029 entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas, que incluye los proyectos de cooperación con la Agencias, Fondos y Programas.
- Sobre la Conferencia Iberoamericana: Participación en las reuniones de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de Iberoamérica, en Madrid, España y Cuenca, Ecuador.
- Participación del Paraguay en las reuniones del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (PIFCSS)
- Participación en las reuniones del Consejo del programa Iberoamericano de Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible en los meses de enero y julio de 2024.
- Elaboración, Aplicación y Ejecución del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de Paraguay y Guatemala para la gestión integral de la cooperación internacional, específicamente de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSSyT), así como para su registro y sistematización", en el marco del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur.
- Con la Unión Europea: Gestión, negociación y suscripción del Convenio de Financiación entre la UE y la República del Paraguay para el programa "Violencia contra las mujeres y las niñas en Paraguay: mejora de los servicios de prevención y atención".
- Reuniones de Comisiones Mixtas de Cooperación:
 - V Comixta entre Paraguay y Perú, que aprobó el V Programa de Cooperación Bilateral 2024-2026.
 - I Comixta entre Paraguay y Ecuador, que aprobó el Primer Programa de Cooperación Bilateral 2024-2026.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- En el marco del MERCOSUR: Ejercicio de la PPTP del MERCOSUR. Coordinación de las reuniones del Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR.
- Negociación y firma de Acuerdos Marco de Cooperación:
 - Firma del Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Científica con el Estado Plurinacional de Bolivia, que establece el marco general para proyectos de cooperación entre ambos países.
 - Negociación de acuerdos marco de cooperación con República Dominicana y Guatemala.
- Sobre gestión de Becas: Firma del Acuerdo por Notas Reversales, con el Gobierno de Hungría y el Gobierno del Paraguay para reanudar el Programa de Becas Stipendium Hungaricum.
- Con Japón: Aprobación de la Ley sobre el Programa de Desarrollo Económico y Social de Japón, año fiscal 2023, lo cual incluye donaciones de equipos para la escuela Carlos Antonio López, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional y Hospital de Clínicas.
- Con España: Coordinación de los trabajos para la construcción del nuevo Marco de Cooperación Paraguay y España 2024 - 2028, incluyendo talleres técnicos y la participación de instituciones públicas, sociedad civil, la academia y el sector privado.

En el ámbito de la Unidad General de Derechos Humanos:

- Coordinación interinstitucional para la preparación de observaciones, contestaciones y comentarios sobre admisibilidad, fondo, réplicas, duplicas e informaciones adicionales en los casos en estado de discusión y para la implementación de Sentencias, Dictámenes y Acuerdos en casos tramitados ante el Sistema Interamericano y el Universal, en ejercicio de la Coordinación General de la CICSJ;
- Organización y conducción de las reuniones periódicas de la Red de Puntos Focales del SIMORE Plus para el seguimiento de recomendaciones internacionales, presentación de informes y cumplimiento de otros compromisos internacionales en derechos humanos. Reuniones celebradas: 3 Ordinarias; 2 Extraordinarias;
- Coordinación de la participación nacional en la Reunión de revisión del portafolio de casos de Paraguay convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su sede (CIDH). Febrero;
- Coordinación de la participación nacional en el Diálogo Constructivo con el Comité sobre los Derechos del Niño, para la defensa de los informes nacionales IV al VI combinados sobre la situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el país. Mayo;
- Organización y apoyo de actividades de promoción y capacitación: 1) *"II Seminario Internacional de intercambio de experiencias sobre Mecanismos Nacionales de Implementación, Informe y Seguimiento de recomendaciones internacionales de derechos humanos"*, con el apoyo de Marruecos y Portugal. Mayo; 2) Seminario *"Desafíos de la Comunicación en la Era Digital: Transformación Tecnológica, Desinformación y Derechos Humanos"* en el marco de las actividades de la RAADH. Mayo; Evento paralelo en el marco del 54° período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre los derechos de las mujeres rurales y su acceso a la justicia; Taller

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- de la OEA para seguimiento a las recomendaciones de las MOE sobre participación política de las mujeres, Congreso Internacional 7.0 "Mujeres que suman".
- Participación como miembros del Consejo de Derechos Humanos (CDH), inicialmente ocupando una de las Vicepresidencias del Grupo Regional (GRULAC) en sus sesiones 55°, 56°, 57°, alineada con los trabajos en el marco de la Tercera Comisión de la AGNU. Igualmente, en la evaluación de 42 países durante el 45°, 46° y 47° período de sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal del CDH, donde se hicieron recomendaciones al 100% de los países examinados;
 - Organización y coordinación de las reuniones especializadas en el MERCOSUR bajo la Presidencia Pro Témpore de Paraguay: la RAADH (Derechos Humanos), incluyendo sus 9 Comisiones Permanentes, así como en otras reuniones vinculadas al área: RAPIM (Pueblos Indígenas) RAFRO (Afrodescendientes); RMAAM (Mujer). Mayo-Junio. Asimismo, coordinación de la participación nacional en los mismos espacios durante la PPTU. Noviembre.
 - Diálogos con la Sociedad Civil: Organización del Diálogo preparatorio informativo y del Diálogo de Altas Autoridades con Organizaciones de la Sociedad civil, en el marco de las actividades de la RAADH. Abril – Mayo y del Diálogo con la Sociedad Civil como parte de las actividades previstas en el marco del 54° período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos celebrada en Asunción;
 - Impulso y negociación de una Declaración Conjunta de la RAPIM – MERCOSUR para el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas
 - Articulación para la instalación de una muestra fotográfica denominada «El Camino de los Pueblos Indígenas», desarrollada por la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, en la sede del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), en la ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Presidencia Pro Témpore Paraguaya;
 - Promoción de la oferta de cooperación técnica a más países interesados y de la experiencia paraguaya del SIMORE Plus en seminarios, talleres, conferencias, presentaciones, eventos paralelos y otros espacios. Intercambio de instrumentos entre autoridades del Paraguay y Brasil, referidos al proyecto de Cooperación "SIMORE BRASIL";
 - Coordinación de la participación nacional en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CEPAL); en la 57° Comisión de Población y Desarrollo (ECOSOC); en el 68° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 68); en la IX Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará (MESECVI - OEA); 23° Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas; 3° Foro Permanente para los Afrodescendientes; 14° Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Envejecimiento, entre otros.
 - Coordinación de la participación nacional en el Audiencia Pública (virtual) sobre *la situación del derecho a la salud en Paraguay*, convocada por la CIDH a petición de ONGs;
 - Coordinación de la visita de seguimiento y audiencias privadas relativas a las sentencias de las comunidades indígenas Sawhoayamaza, Yakye Axa y Xákmok Kásek y de la audiencia de Caso Instituto de Reeducción del Menor "Panchito López" con presencia en el país de

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

la Corte Interamericana de Derechos Humanos, liderada por su Vicepresidente, el Juez Rodrigo Mudrovitsh;

- Participación de todos los encuentros como miembros de los Grupos Interinstitucionales: CONARE, CONTRAFOR, CONAETI, Red de DDHH del Poder Ejecutivo, Red del Mecanismo de Género del Poder Ejecutivo. A nivel regional, en la Red De Mediadoras del Cono Sur.
- Preparación pareceres, opiniones, ayuda memorias, informes, discursos y otros documentos técnicos en respuesta a solicitudes de otras áreas o instituciones respecto a candidaturas, intervenciones, resoluciones, pedidos de información pública, instrumentos internacionales, programas, proyectos, iniciativas legislativas, etc., relacionados con el ámbito de competencia del área.

En el ámbito de la Unidad General Asuntos Especiales:

- Participación del Paraguay de la Conferencia de las Partes de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, durante la cual expuso los principales logros de las instituciones nacionales en materia de lucha contra el Crimen Organizado en materia legislativa, cooperación judicial, lucha contra la trata de personas y tráfico de armas.
- Presentación de las respuestas del país al mecanismo de examen de la Convención UNTOC, así como las observaciones junto a Alemania en calidad de examinadores a EEUU.
- Participación en la elaboración de la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en coordinación con UNODC e instituciones nacionales.
- Operación Cono Sur en el marco de Prisfront - Operación Cono Sur II en el marco del Proyecto contra las Organizaciones Criminales Transnacionales del Cono Sur, que consistió en foros de intercambio de conocimiento, actividades y ejercicios operativos. Se contó con la participación de la SENAD, la DNIT, la Prefectura General Naval y el Ministerio Público. De igual manera se tuvo la presencia de Observadores de la República Federal de Argentina y la República Oriental del Uruguay.
- Negociación del Proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la ciberdelincuencia: Fortalecimiento de la cooperación internacional para la lucha contra determinados delitos cometidos mediante sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y para la transmisión de pruebas en forma electrónica de delitos graves.
- Participación en la elaboración de la nueva Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2025 – 2030, en coordinación con MITIC.
- Se realizó el análisis técnico jurídico para la suscripción del Protocolo Adicional “relativo a la cooperación reforzada y la divulgación de pruebas electrónicas” de la Convención sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convención de Budapest), en conjunto con otras instituciones.
- El Paraguay estuvo representado en numerosos foros consultivos en materia de seguridad en sus diferentes temáticas: Ciberseguridad, bioseguridad, seguridad fronteriza, etc. Participación en la reunión de apertura del Proyecto “Fortalecimiento de la bioseguridad y la biocustodia en América Latina”- OEA/CICTE, realizada en la ciudad de Washington DC. Participación nacional en Reunión Informativa Abierta del Comité 1540 del Consejo de Seguridad y en el evento paralelo “Fortalecimiento de la Implementación de la Resolución

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: el papel fundamental de las organizaciones regionales"
- Con la República Argentina se celebró la VI Reunión de la Comisión Paraguay – Argentina sobre prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en coordinación con la SENAD y otras instituciones nacionales.
 - Con el Estado Plurinacional de Bolivia se celebró la X Reunión de la Comisión Paraguay – Boliviano sobre prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en coordinación con la SENAD y otras instituciones nacionales.
 - En el marco de Mercosur – RED Drogas:
 - Celebración de la XXXIII reunión especializada de autoridades de aplicación en materia de drogas (RED), en el marco de la PPTP, organizado en coordinación con la SENAD.
 - Participación en la XXXIV reunión especializada de autoridades de aplicación en materia de drogas (RED), en el marco de la PPTU, organizado en coordinación con la SENAD.
 - Celebración de la XL reunión ordinaria del grupo de trabajo de armas de fuego y municiones del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAFM), organizado en coordinación con DIMABEL, en el marco de la PPTP.
 - Participación de la XLI reunión ordinaria del grupo de trabajo de armas de fuego y municiones del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAFM), en coordinación con DIMABEL, en el marco de la PPTU.
 - Participación en la 9º Conferencia de los Estados Partes del Tratado de Comercio de Armas, en coordinación con DIMABEL.
 - Participación en el 75 y 76 Periodo de sesiones de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la OEA, en coordinación con la SENAD
 - STAND: Ingreso del Paraguay en el programa de UNODC para la disposición de residuos químicos utilizados en la elaboración de estupefacientes STAND, en coordinación con SENAD.
 - Aircop: Ingreso del Paraguay en el programa de UNODC para la cooperación en materia de control aeroportuario contra el narcotráfico, en coordinación con SENAD y otras instituciones nacionales.
 - Colibrí: Implementación del programa Colibrí de UNODC con el objetivo de abordar los desafíos planteados por la Delincuencia Organizada Transnacional (TOC) y el tráfico ilícito en el sector de la aviación, en coordinación con SENAD.
 - Programa UNODC contra las drogas sintéticas en el Cono Sur: Implementación del programa UNODC contra las drogas sintéticas en el Cono Sur con el objetivo de abordar el consumo y el tráfico ilícito de drogas sintéticas en la región. en coordinación con SENAD.
 - PND: Participación en la elaboración de la nueva Política Nacional de Drogas 2025 – 2030, en coordinación con SENAD.
 - COPOLAD: Participación en las actividades de cooperación y fortalecimiento de capacidades nacionales en el abordaje del problema mundial de las drogas en el marco del programa intrarregional de cooperación ALC – UE.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

En el ámbito de la Unidad de Cooperación en Defensa y Seguridad:

- Se coordinó con el Ministerio de Defensa, la Embajada de Paraguay en Chile y la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales del MRE la elaboración de una propuesta de Memorandum de Entendimiento (MOU) entre los Ministerios de Defensa del Paraguay y Chile relativo a la participación conjunta de personal y unidades en operaciones de paz, que fue presentado por el Canciller Nacional, Rubén Ramírez Lezcano, con ocasión de su visita oficial a la República de Chile.
- Se hicieron gestiones ante el Ministerio de Defensa y el Enlace con las FF. AA. para impulsar con la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López la capacitación a los Agregados de Defensa, Militares, Navales y Aeronáuticos que deben prestar servicios en las misiones diplomáticas en el exterior.
- Se participó en tareas de coordinación en el Ministerio de Defensa, junto con el Sr. Miroslav Jenca, Subsecretario para Asuntos Políticos y Consolidación de Paz de la ONU, en su visita a Asunción, referente a la III Conferencia ALCONU/RELACOPAZ (Conferencia de América Latina y del Caribe sobre Operaciones de Paz de la ONU/ Red Latinoamericana y del Caribe para la Cooperación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz), bajo la presidencia pro tempore de Paraguay.
- Se realizaron tareas de asesoramiento y coordinación del MRE con el Ejército Nacional de cara a la organización de la "Segunda Conferencia Especializada Paraguay" en el marco de la "Conferencia de Ejércitos Americanos".
- A lo largo del año, se gestionaron las comunicaciones a las representaciones diplomáticas de Paraguay sobre la participación de miembros de las FF. AA. en cursos, capacitaciones y misiones varias, a los efectos de dar seguimiento y asistencia diplomática a los efectivos militares paraguayos desplazados al exterior.
- Se coordinó con el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), dependiente del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), y las representaciones diplomáticas paraguayas, los diversos viajes de estudios de los paraguayos participantes en el Doctorado en Defensa, Desarrollo y Seguridad Estratégica Nacional, el Programa de Especialización en Inteligencia Estratégica y la Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional, estableciendo contactos con las instituciones extranjeras que fueron visitadas en el marco de esos viajes.
- Se han realizado gestiones, junto al Ministerio de Defensa Nacional, para avanzar en el Acuerdo en materia de industria de Defensa con Türkiye y se gestionó la participación de efectivos de las FF. AA. en el "Curso Kaibil Internacional para Oficiales" de la República de Guatemala.
- Se sigue coordinando con la representación diplomática paraguaya en Berlín y el Ministerio de Defensa la preparación de una agenda para la visita del Ministro de Defensa Nacional a la República Federal de Alemania.

Logros de las dependencias del Viceministerio de Relaciones Exteriores:

- **En el ámbito bilateral:**
 - Reapertura de la Embajada de Israel en Paraguay.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Se anunciaron los acuerdos alcanzados con Brasil en Itaipú Binacional para el establecimiento de la tarifa de USD 19,28 que regirá desde el 2024 al 2026 y las directivas, en general, relacionadas a la revisión del Anexo "C" y la energía generada por la represa.
 - Suscripción de documentos: Acuerdo sobre Supresión de Visas con Trinidad y Tobago; Acuerdo de cooperación entre Academias Diplomáticas con Argentina; Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Científica y Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios con Bolivia; Convenio para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal impositiva sobre la renta con España; Memorandum de Entendimiento sobre cooperación en formación diplomática entre Academias diplomáticas con Georgia, y el Acuerdo por notas reversales con Hungría para la provisión de becas Stipendium Hungaricum.
 - Se realizó la reunión de la Subcomisión de Asuntos Políticos de la Comisión de Coordinación Política e Integración, a nivel de Viceministros, en Buenos Aires; la XIV Reunión del Mecanismos de Consulta Política, a nivel de Viceministros, con Uruguay y la Primera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica Húngaro-Paraguaya.
- **En el ámbito multilateral:**
- Visibilidad de Paraguay en asuntos de la agenda internacional como derechos humanos, seguridad y paz, desafíos de los países en desarrollo (particularmente los países sin litoral), y los retos del multilateralismo, debates que tienen lugar en la Asamblea General de la ONU y foros multilaterales.
 - Consolidación de la presencia internacional de Paraguay en organismos y foros internacionales del sistema de las Naciones Unidas, UNESCO y ECOSOC, a través de la representación activa, la coordinación interinstitucional y el seguimiento técnico-político de posiciones nacionales.
 - Elección del Dr. Diego Moreno Rodríguez como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2025-2030), que destaca el liderazgo de Paraguay en la promoción de derechos humanos a nivel regional.
 - Elección de la Sra. Tania María Abdo Rocholl como miembro del Comité de Derechos Humanos (2025-2028), fortaleciendo la representación nacional en espacios relevantes para la protección de los derechos humanos.
 - Elección del Dr. Cesar Tomás Arce como miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE), periodo 2025-2030, consolidando el rol del país en la lucha contra el narcotráfico y la fiscalización internacional de estupeficientes.
 - Elección del Paraguay como miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD), periodo 2025-2028, resultado de su participación activa en la 27ª sesión y el Panel Intersesional del ECOSOC, así como del trabajo técnico desarrollado en coordinación interinstitucional.
 - Elección del Paraguay como miembro del Comité de Desarrollo Social (CSocD), periodo 2025-2029, destacando su compromiso con la promoción del desarrollo social en el marco de las Naciones Unidas.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Elección del Paraguay como miembro del Comité de Programa y Coordinación (CPC), periodo 2025-2027, fortaleciendo su rol en la planificación y evaluación de las actividades de las Naciones Unidas.
- Elección de Paraguay como miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), periodo 2024-2027, demostrando su compromiso con la justicia social y los derechos laborales.
- Promoción de candidaturas nacionales exitosas, destacándose las elecciones de los representantes mencionados, resultado de campañas diplomáticas bien articuladas, en estrecha colaboración con Misiones y Embajadas.
- Visita Oficial del Director General del OIEA, Rafael Grossi, fortaleciendo los lazos de cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear y consolidando el apoyo del OIEA a los programas nacionales.
- Firma de varios Memorándum de cooperación de la AEP con agentes cooperantes internacionales, a fin de promover la innovación tecnológica y el desarrollo espacial en Paraguay.
- Preparación de posiciones estratégicas para el G20, lo que permitió posicionar temas clave para el país, como el crecimiento económico inclusivo y las oportunidades para países en desarrollo sin litoral.
- Avances en el pago de las contribuciones financieras del Paraguay a organismos internacionales, asegurando el cumplimiento de los compromisos económicos y fortaleciendo la confianza en la participación del país en foros multilaterales.
- Articulación efectiva con Misiones Permanentes y delegaciones, asegurando alineación en las votaciones, copatrocínios y declaraciones grupales, consolidando una presencia coherente en el ámbito multilateral.
- Conferencia Iberoamericana: la activa participación de Paraguay permite el fortalecimiento de sus relaciones con otros países de la región, a través de la cooperación en temas específicos como la lucha contra la pobreza, la salud y la educación, a partir del rol dual de nuestro país como oferente y receptor de cooperación.
- Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur: la inclusión de Paraguay como miembro del Grupo de Referencia sobre la Cooperación Triangular constituye un gran logro en la gestión y articulación de la Cooperación Triangular como un mecanismo alternativo y con mayor horizontalidad para la ejecución de proyectos que apunten al desarrollo.
- Negociación y Firma de Acuerdos Marco de Cooperación: creación de mecanismos más efectivos para el desarrollo de la cooperación bilateral entre los socios.
- Becas: facilitación del acceso al ciudadano a la educación en el nivel de postgrado.
- Japón: Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Social del país
- Reuniones de Comisiones Mixtas de Cooperación: aprobación de Programas de Cooperación Bilateral con Perú y Ecuador, compuestos por proyectos en áreas de ganadería y agricultura, medioambiente, propiedad intelectual, gastronomía, turismo, cultura, medición de inversiones y socio ambiental. Todos estos proyectos apuntan al desarrollo sostenible del Paraguay mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- OEA: Realización del 54º Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, 26 al 28 de junio de 2024, en Asunción – Paraguay.
 - Conferencia Iberoamericana: Aprobación de la Declaración de Cuenca y Declaraciones Especiales, en el marco de XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Cuenca, Ecuador.
 - Integración Regional: Aprobación de la Declaración Presidencial sobre Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional en el marco de la LXIV Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR.
 - Consolidación de posiciones nacionales en la COP16, COP29 y en el INC sobre contaminación por plásticos.
 - Firma de Memorándum de Entendimiento entre la Cancillería y la Contraloría General de la República para fortalecer el monitoreo de avances en los compromisos sobre desarrollo sostenible.
 - Fortalecimiento los canales de articulación interinstitucional para garantizar una mayor cohesión en las posiciones nacionales.
- **En materia de Derechos Humanos:**
- Fortalecimiento de la presencia, visibilidad y posicionamiento internacional del Paraguay en el ámbito de los derechos humanos a través de la activa participación nacional en diversos foros, tanto del Sistema Universal, como del Interamericano y Regional. Ej. ejercicio de la Vicepresidencia regional del Consejo de Derechos Humanos por el GRULAC (trimestre 2024);
 - Participación del Presidente Santiago Peña (vía video pre grabado) en el Segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos en su 55º período de sesiones, siendo la primera vez que un presidente paraguayo se dirige a este importante Órgano de promoción y protección de derechos humanos de la ONU. Marzo;
 - Reactivación de la reunión de las altas autoridades que integran la Comisión Interinstitucional Ejecutiva responsable de la ejecución de acciones necesarias para el Cumplimiento de Sentencias, Recomendaciones, y otros compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos (CICSI), convocada por el Vicepresidente de la República, luego de 5 años de inactividad. Febrero;
 - Fortalecimiento de la Red de Puntos Focales del SIMORE Plus mediante la consolidación de esquemas de trabajo apoyados en la calendarización y realización de reuniones ordinarias y extraordinarias, conforme al reglamento vigente.
 - Incremento del número de países receptores del Programa de Cooperación Técnica SIMORE Paraguay, con la firma del proyecto con el Brasil;
 - Reconocimiento del país en materia de Mecanismos Nacionales de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en Derechos Humanos (NMIRF), con la adopción de la Declaración de Asunción, en el marco del II Seminario Internacional sobre NMIRF de mayo 2024, documento que establece la creación de la Red Internacional de NMIRFs.
 - Cumplimiento de obligaciones internacionales con la remisión periódica de informes y el seguimiento adeudado por Paraguay a los siguientes Órganos de Tratados de la ONU: CEDAW (Mujer); CAT (Tortura); CMW (Migrantes), así como del informe exhaustivo

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

nacional y formulario sobre la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing + 30) y las respuestas a la Lista de Cuestiones preparada por el Comité de los Derechos del Niño. Antes de fin de año serán remitidos los informes a: DESC (Der. Económicos, Sociales y Culturales); CED (Desapariciones forzadas); CERD (Discriminación Racial).

- Fortalecimiento de los espacios de participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en el MERCOSUR, en seguimiento a la propuesta impulsada por el Paraguay;
- Instalación de una muestra fotográfica denominada «El Camino de los Pueblos Indígenas», en la sede del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), en la ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Presidencia Pro Tempore;
- Presentación de una Declaración Conjunta de la RAPIM en el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, impulsada, negociada y pronunciada por el Paraguay en el marco de su Presidencia Pro Tempore en el MERCOSUR;
- Cierre de procesos contenciosos: Cumplimiento total de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Nissen Pessolani Vs. Paraguay”, archivamiento por cumplimiento total del Acuerdo de Solución Amistosa en el Caso N°12.699 “Pedro Antonio Centurión” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; levantamiento de la Medida Cautelar MC-1188-18 “Adolescente D” ante la misma Comisión. Firma de nuevos acuerdos de solución amistosa o reparación.
- Participación activa en las negociaciones y las reuniones, dejando asentada la posición nacional en reuniones como la CSW 68 de la ONU, MESECVI -OEA, la RAADH Comisión Permanente de Género y la RMAAM - MERCOSUR, coordinación con los negociadores de la Cumbre del Futuro, de los Comunicados de la XXIX Cumbre Iberoamericana, Cumbre del MERCOSUR, de la Declaración de la OEA, entre otras. No obstante, permitiendo proseguir los proyectos más allá de las divergencias.
- Aprobación de una propuesta como miembros del Grupo de Trabajo para la actualización del Protocolo de Prevención y Actuación ante casos de violencia laboral en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Apoyo y seguimiento a la propuesta de la PPTP de crear un Subgrupo de trabajo sobre “Comercio y género”, para consolidar el liderazgo de mujeres en los negocios y lograr su efectiva participación en el comercio internacional.

• **En el ámbito de la Dirección de Tratados:**

- La actualización de los procedimientos relativos a la suscripción y ratificación de tratados internacionales, mediante la Circular VMRE/DT/N°1/ 2024 del 8 de abril de 2024, por la cual se establecen los criterios y procedimientos relativos a la suscripción y ratificación de tratados internacionales, cualquiera sea su denominación, que deberán ser observados por todas las Dependencias de la Cancillería Nacional, y que serán implementados por la Dirección de Tratados, en cumplimiento a la normativa nacional e internacional. La relevancia de la Circular de Tratados radica en la garantía de un trabajo coordinado, serio y eficiente que redunde en resultados positivos y concretos en la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y, consecuentemente, en la imagen del país en su proyección en el mundo.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Suscripción e implementación del MoU de Cooperación técnica con México: El 13 de mayo de 2024, se estableció una alianza estratégica entre las Cancillerías de Paraguay y México para sentar las bases de una cooperación técnica para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, el diagnóstico y diseño de acciones sobre el adecuado almacenamiento y gestión de los tratados internacionales suscriptos, con la premisa esencial de garantizar la disponibilidad, conservación y gestión del acervo, considerado probatorio en todos los procesos de negociación y, por tanto, que requiere una consulta jurídica constante.
- Exposición sobre la Historia del Paraguay a través de sus Tratados: en el marco de la semana de la diplomacia paraguaya, del 11 al 15 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la exposición temporal del acervo histórico de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, denominada "Historia del Paraguay a través de sus Tratados", con el objetivo de visibilizar y concienciar a la ciudadanía en general sobre la relevancia crucial de la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores para la defensa de los intereses nacionales.

● **Desafíos futuros:**

En materia de política bilateral:

- Evaluar el estado del relacionamiento bilateral con cada país y promover la negociación de acuerdos bilaterales, proyectar reuniones de Mecanismos de Consultas Políticas y centralizar la formulación y ejecución de la política exterior del Paraguay, asignada por el Poder Ejecutivo a la Cancillería Nacional, para proteger los intereses y la soberanía del país. La Cancillería debe participar en las negociaciones bilaterales realizadas por otras instituciones gubernamentales y autónomas, asegurándose de que todos los acuerdos se ajusten al derecho internacional y a las normativas locales.

En materia de política multilateral:

- Asegurar el éxito de candidaturas paraguayas en organismos clave.
- Limitaciones presupuestarias para cumplir con las contribuciones financieras a organismos internacionales.
- Necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar la coherencia en las posiciones nacionales.
- Retos para integrar temas prioritarios en las agendas multilaterales en un contexto de tensiones geopolíticas.
- Obstáculos en la reforma del multilateralismo debido a falta de consenso global.
- Necesidad de actualizar la normativa referente a la Gobernanza en temas de gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo
- Falta recursos humanos y tecnológicos
- Integración Regional: Falta de consenso para la emisión de un Comunicado Conjunto en el MERCOSUR político con Estados Partes y Estados Asociados por la divergencia de visiones en la región.
- Dar mayor visibilidad al MERCOSUR Político y la convergencia de actividades y normativas.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

En materia de derechos humanos:

- Dar cobertura y seguimiento adecuados a los distintos temas que surgen en los foros internacionales especializados de Derechos Humanos, con limitado personal disponible y multiplicidad de temas abordados;
- Contar con recursos suficientes para seguir optimizando el SIMORE Plus y su respectivo Programa de Cooperación;
- Mejorar la articulación interinstitucional para dar respuesta a los compromisos del sistema internacional de protección de derechos humanos.
- Apoyar la negociación de declaraciones, acuerdos y resoluciones multilaterales y bilaterales que contienen términos sensibles, a fin de adecuarlos y/o dejar sentada la posición del Paraguay conforme a la normativa nacional.

4. Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración

a) Dirección General de Comercio Exterior

1. Dirección de Comercio Exterior e Inversiones

Enero a Noviembre 2024

- Se concluyó la negociación técnica en el marco de la renegociación del *Convenio para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión o Elusión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta entre la República del Paraguay y la República de Chile*.
- Se llevaron a cabo reuniones de negociación del proyecto de *Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones entre la República del Paraguay y Japón*, en modalidad presencial los días 28 y 29 de agosto de 2024 y, en modalidad virtual, el pasado 24 de octubre del corriente.
- Se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Agricultura y Seguridad Alimentaria entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Cambio Climático y Ambiente de los Emiratos Árabes Unidos en fecha 22 de julio con apoyo de la DCEI.
- Se concluyó la negociación técnica del Capítulo de Facilitación de Inversiones en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica entre el MERCOSUR y Emiratos Árabes Unidos.
- Se llevaron a cabo reuniones de negociación técnica de los Capítulos de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Cooperación Económica y Técnica y Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres, en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica entre el MERCOSUR y Emiratos Árabes Unidos.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Se llevó a cabo una charla informativa sobre la experiencia chilena en materia de comercio inclusivo y desagregación de datos por género el 11 de octubre de 2024, con participación de la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile
- Se participó de la IV y V Reunión de Funcionarios Gubernamentales sobre Acuerdos de Facilitación y Promoción de Inversiones en el marco de la ALADI, llevadas a cabo el 21 de mayo y el 21 de noviembre, en modalidad virtual.
- Se elaboró un informe general de comercio exterior del Paraguay del año 2023, que ha sido distribuido a las Representaciones Diplomáticas y Consulares en el exterior.
- Se realizó la III Reunión del Consejo de Comercio e Inversiones del Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones entre Paraguay y Estados Unidos de América (TIFA).
- Se realizó la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica entre Paraguay y Hungría.
- Se concretó la habilitación del mercado canadiense para las exportaciones de carne bovina paraguaya.
- Se estableció la coordinación de la Mesa de Alto Nivel de la Carne.
- Se logró la exoneración de los créditos fiscales relativos al Impuesto de Importación y al Impuesto sobre Productos Industrializados, concedidos a través de la Medida Provisoria (MP) N° 1201, del 21 de diciembre de 2023, a través del Acto Declaratorio Ejecutivo CORAT N° 11, de la Subsecretaría de Recaudación, Registros y Atención, Coordinación General de Administración de Crédito Tributario de la República Federativa de Brasil. Esto representa una solución definitiva a la situación en la que se encontraban algunas empresas de la industria autopartista nacional.
- Se participó en el grupo de trabajo sobre trazabilidad de la producción relativo al Reglamento 1115 de la Unión Europea.
- Se elaboraron informes y análisis de datos del intercambio comercial entre el Paraguay y sus socios.
- Se participó de la mesa de trabajo de promoción de las exportaciones de Mipymes a través de la plataforma Exporta Fácil.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Se participó de las reuniones del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación (CNIME), en las cuales se aprobaron la radicación de numerosas inversiones.
- Se llevó a cabo una reunión con el Grupo Paraguay Eventos & Emprendimientos para conocer y difundir evento denominado "Constructecnia 2024" a la red de Embajadas y Consulados del Paraguay. Se participó de "Constructecnia 2024".
- Se organizó y participó en reuniones con la Comisión Interinstitucional para la planificación, organización y gestión de la participación de la República del Paraguay en la "Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón".
- Se realizaron misiones de Promoción País y de la Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios 2024 a las provincias de Resistencia, Corrientes y Formosa de la República Argentina, en colaboración con los Consulados del Paraguay en dichas provincias.
- Se promocionó la Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios 2024, desarrollado en el mes de julio en coordinación con el Comisión Coordinadora del evento UIP/ARP, a través de las representaciones diplomáticas y consulares.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación de la participación paraguaya en la Expocruz, Bolivia.
- Se organizó y participó de la 6ta Misión Comercial Boliviana al Paraguay en conjunto con la Cámara Binacional Boliviano Paraguaya y la Embajada de la República del Paraguay en la República Plurinacional de Bolivia.
- Se organizó el programa de reuniones de la Misión Comercial en Paraguay de empresaria turca Maria Han, empresas turcas NETGSM y DEIK, los empresarios Ozan Kolcuoğlu y Jean Michel, y el Cónsul Honorario en Burdeos, Francia, el señor Patrick Patelin.
- Se recibió en audiencia al Grupo Cavallaro - Casa Mingo y se otorgó información y apoyo, en conjunto con la Embajada del Paraguay en Ecuador, con el objetivo de acceder al mercado ecuatoriano.
- Se realizaron gestiones para la utilización de la sede de la Embajada de la República del Paraguay en Argentina para la realización de la presentación denominada "Paraguay y sus aspectos comerciales, legales e impositivos".
- Se realizaron gestiones para la participación e intervención del Presidente de la República en el foro Nueva Economía Forum, Reino de España.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Se tramitó y se prestó apoyo logístico a través de la red de Embajadas y Consulados de la República del Paraguay a las misiones comerciales realizadas por Rediex. Se participó de las misiones llevadas a cabo en Buenos Aires, Punta del Este, San Pablo, Santa Cruz, Santiago y Concepción.
- Se transmitió informaciones relativas a eventos de promoción comercial, cumbres, foros, ferias y exposiciones a potenciales interesados.
- Se ha dado apoyo técnico y difusión de eventos realizados en el marco de ALADI/MERCOSUR.
- Se transmitieron posibilidades de inversión en el país como los proyectos de INVEST Paraná y PARAFUEL.
- Se otorgó información pertinente a los efectos de establecer contactos entre gremios nacionales y empresas internacionales.
- Se apoyó en consultas referentes a interés de empresas en comercializar, radicarse o invertir en Paraguay, especialmente en relación a consultas sobre el régimen de maquila.
- Se organizó la 6ta Misión Comercial Boliviana al Paraguay en la que participaron 13 empresas bolivianas de sectores clave como: seguros, industria manufacturera, industria farmacéutica, tecnología, propiedad intelectual, aseo, abogacía, productos agrícolas y alimentos en general.
- Se concretó la conferencia empresarial denominada "Paraguay y sus aspectos comerciales, legales e impositivos ¿Por qué el momento de invertir es ahora?" el jueves 13 de junio en sede de la Embajada de República del Paraguay ante la República Argentina (Las Heras 2545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- Se participó de la Expocruz 2024 en Bolivia.
- Se apoyó la participación de la Embajada del Paraguay en Bélgica del evento Mercado Matinal de Bruselas (MABRU), llevado a cabo el 19 de setiembre en Bélgica.

2. Dirección de Integración Física y Transporte Internacional (DIFTI)

Introducción

Durante el 2024, la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional (DIFTI) promovió las negociaciones bilaterales en materia de integración física, conectividad digital

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

y el fortalecimiento del desarrollo de infraestructuras, citando como ejemplos: proyectos para la construcción de puentes internacionales; la coordinación internacional e interinstitucional desde el ejercicio de la Secretaría Ejecutiva del Corredor Bioceánico Vial; la consolidación de la Política de Cielos Abiertos mediante la apertura de nuevas rutas aéreas; la facilitación del transporte terrestre traducida en la armonización de las normas, la agilización del cruce de fronteras y simplificación de procedimientos aduaneros.

INTEGRACIÓN FÍSICA

1. Corredor Bioceánico Vial:

Paraguay en el ejercicio de la Secretaría Ejecutiva organizó la XI reunión del Grupo de Trabajo de Coordinadores Nacionales del Corredor Bioceánico Vial, los días 19 y 20 de noviembre de 2024, en Asunción, Paraguay. En la ocasión, los Coordinadores Nacionales subrayaron la necesidad de un abordaje integral que incluya, además de la finalización de las obras viales previstas para el 2026, la definición de aspectos relativos a la facilitación y simplificación de procedimientos de frontera, transporte, turismo, complementariedad económica, la potencialidad de los encadenamientos productivos, y el desarrollo de un sistema logístico multimodal, colaborativo y eficiente, como la integración energética y la conectividad digital.

En lo relativo a las gestiones a nivel nacional, se mantuvieron reuniones de trabajo para la coordinación interinstitucional para avanzar en las gestiones para la construcción del Corredor Bioceánico Vial (CBV). Igualmente, en el ejercicio de la Secretaría Ejecutiva del Corredor Bioceánico Vial, la Dirección de Integración Física, organizó y participó de las siguientes actividades:

- En fecha 6 de agosto en la sede de la Cancillería Nacional se celebró el Seminario sobre Corredor Bioceánico Vial mediante el cual expositores de Argentina, Chile, Brasil y Paraguay analizaron estrategias y desafíos entorno al corredor.
- Del 18 al 21 de junio de 2024, entre las ciudades de Filadelfia, Neuland y Carmelo Peralta se realizó el V Foro de Estado Subregionales, con la presencia de delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Perú. La ocasión fue propicia para exponer las bondades de los productos paraguayos y el potencial de crecimiento del Chaco Paraguay, región por donde atravesará el trazado del corredor.
- En ocasión a la celebración de la IV Reunión del SGT 14 de Infraestructura del Mercosur en fecha 3 de junio de 2024, la Delegación del Paraguay puso en agenda de este grupo de trabajo el tratamiento del CBV. En ese sentido, se realizó una presentación sobre el trazado del CBV, informando los avances del proyecto en su territorio.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

2. Proyectos de Infraestructuras bilaterales

2.1 Proyectos con Argentina.

En el ámbito del Grupo Técnico Mixto (GTM) con la República Argentina, en julio del año 2024 fueron conformadas mesas técnicas para la construcción de puentes internacionales y se intercambiaron propuestas de Acuerdos entre las partes para la concreción de estas obras de infraestructura en las localidades de Pozo Hondo (PY)-Misión La Paz (AR), sobre el río Pilcomayo, y Pilar (PY)-Puerto Cano (AR), en el río Paraguay. Igualmente, la Unidad Nacional Ejecutora de proyectos FOCEM del MOPC remitió a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur la versión final del proyecto de Mejoramiento del Centro de Frontera Falcón, con las observaciones hechas por Argentina incorporadas para su aprobación.

2.2 Proyectos con Brasil.

- a) Con Brasil, se estableció la Comisión Mixta Brasileña Paraguaya para la construcción de un puente carretero internacional sobre el río Paraguay entre las localidades de Carmelo Peralta (PY) y Puerto Murtinho (BR). Para el efecto se había suscrito, en junio de 2016, un Acuerdo y en el primer semestre del año, Brasil presentó una propuesta de enmienda al mismo. Esta propuesta fue evaluada por Paraguay y se remitió una contrapropuesta el 12 de agosto del presente año.
- b) Segundo puente internacional sobre el río Paraná. La construcción del Puente de la Integración concluyó en diciembre de 2022 y prosiguen actualmente las obras de terminación de las obras complementarias y de acceso a las cabeceras del puente y del Área de Control Integrado, en ambos países.

La XX Reunión de la Comisión Mixta, creada por el Acuerdo del 8 de diciembre de 2005, se celebró el 9 de septiembre de 2020, por lo que en atención al tiempo transcurrido, y a las conversaciones en curso con las autoridades brasileñas, en diversos ámbitos bilaterales y del MERCOSUR, se ha acordado la necesidad de convocar a una próxima reunión de la Comisión Mixta, durante el primer semestre de 2025, a fin de avanzar en la evaluación de las obras complementarias y de acceso a las cabeceras, y el establecimiento de la futura Área de Control Integrado, definiendo además una calendarización para la apertura del cruce fronterizo de este importante paso.

- c) Puente Internacional sobre el río Apa. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha informado que cuenta con los fondos disponibles para la construcción de este puente, mediante un empréstito adquirido con el Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe (CAF), destinado al Programa de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la ruta nacional PY22, tramo Concepción – Vallemí – San Lázaro y accesos.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

El Acuerdo entre Paraguay y Brasil fue suscripto en Asunción, el 14 de agosto de 2018, y aprobado por el Paraguay mediante Ley N° 6342, de fecha 8 de julio de 2019.

Por parte del Brasil se aguarda la aprobación del citado instrumento, así como el compromiso para la construcción de las obras de acceso en su territorio, permitiendo la conectividad de esa región con Puerto Murtinho y con el Corredor Bioceánico Vial.

2.3. Proyectos con Bolivia

Con Bolivia, se cuenta con el Comité de Integración Fronteriza Cañada Oruro (BO)-Infante Rivarola (PY), que se reunió el 19 julio de 2024, oportunidad en la que se trató el Reglamento administrativo y operacional del Área de Control Integrado. En dicha oportunidad se abordó el punto referente a Asuntos Aduaneros.

En tal sentido, considerando la reciente adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, la Cancillería boliviana, en su carácter de coordinadora nacional de integración fronteriza, manifestó que efectuará las gestiones para la adecuación del marco jurídico boliviano a las normas del MERCOSUR en materia de facilitación de comercio y áreas de control integrado.

3. Conectividad digital

Del 8 al 10 de octubre de 2024 se celebró la 41° Asamblea de las Partes de la Organización Internacional de Comunicaciones por Satélite (ITSO), en la que se aprobó el presupuesto 2025 y 2026 de la organización, y se eligió a la nueva Directora General, Renata Brazil-David, nacional de la República Federativa del Brasil, candidatura que fue apoyada por Paraguay. El compromiso asumido ha sido el de conservar los servicios de cobertura satelital, y asegurar el aporte de los privados, que brindan ese servicio, a fin de garantizar la continuidad de la organización.

Igualmente, la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional se tuvo una activa participación en la ***Semana Digital de América Latina y el Caribe***, que consistió en un Diálogo Político de Alto Nivel sobre la Alianza UE-América Latina y el Caribe, sobre Conectividad e Inclusión y la Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Santiago, Chile, del 5 al 8 de noviembre de 2024. Oportunidad en la que se elaboró una hoja de ruta para un trabajo conjunto de los países de América Latina y el Caribe, en el marco de la cooperación europea Global Gateway y la radicación de inversiones de infraestructura para la conectividad.

Se adoptó la Declaración de Santiago de Chile, en la que los países abogaron por profundizar la cooperación regional en materia de transformación digital por medio de acciones y proyectos concretos. Estableciéndose plazos para contribuir al documento que será aplicado para estos avances. Se prevé un nuevo encuentro antes de la Cumbre CELAC – UE a celebrarse en 2025, en fecha aún a definir.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

4. Puertos y Zonas Francas

Se trabaja de manera coordinada con la Administración Nacional de Navegación y Puertos, y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para avanzar en aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la facilitación del comercio y la mejora de infraestructuras que sirven a nuestro país. En este contexto, en octubre de 2024 se mantuvo una reunión con el Administrador de la Zona Franca de Paraguay en Antofagasta, señor Luis Alberto González, y el Director de la Cámara Chileno - Paraguay de Comercio, señor Carlos Medina, abordando aspectos relativos a la operatividad de la zona y puerto a fin de asegurar las exportaciones de productos nacionales por vía del Pacífico.

Como punto principal, el Director de la Cámara manifestó el avance en las conversaciones sobre el Proyecto del Frigorífico UPISA para el envío de carne porcina a Taiwán vía Antofagasta.

TRANSPORTE AÉREO

En lo que respecta a la Política de Cielos Abiertos, desde la Cancillería Nacional se estableció una metodología de trabajo sistematizado con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la nueva Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), a fin de avanzar en la negociación de los proyectos de Acuerdos de Servicios Aéreos (ASA), con el objetivo de promover y fortalecer una mayor conectividad del país con el resto del mundo. Cabe mencionar la suscripción del *Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Sector Transporte entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay*, el 22 de julio de 2024, en la ciudad de Asunción, por medio del cual las partes promoverán, conforme a sus legislaciones, cooperación técnica para fortalecer sus capacidades en áreas de interés mutuo mediante la formulación e implementación de programas y proyectos, entre los que caben señalar: activar y consolidar canales de comunicación entre las partes en el ámbito de la cooperación internacional; utilizar los conocimientos de la parte emiratí y proveer asistencia técnica en el sector transporte, en particular, la posibilidad de cooperación con el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi para su gestión y desarrollo.

Durante el primer semestre trabajó en el recuento de los procesos de negociación de los Acuerdos, que habían quedado postergados debido a la pandemia del COVID, se ha retomado un trabajo coordinado con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y se tiene como propósito lograr la suscripción de la menos cuatro Acuerdos durante el primer semestre del 2025, evaluando también las necesidades del país en cuanto al mejoramiento de la conectividad para la promoción del comercio y del turismo. En este aspecto se ha logrado la apertura de dos nuevas rutas aéreas entre Paraguay y Argentina que tendrá vuelos directos Asunción - Salta, Asunción - Córdoba; entre Paraguay y Brasil con tres nuevas rutas conectando las ciudades de Campinas - Viracopos (SP) y Curitiba (PR) con Asunción; mientras que los vuelos de temporada alta desde Recife (PE) y Florianópolis

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

(FLN) operarán desde diciembre hasta febrero 2025, con posibilidades de retomarlos en julio; y entre Paraguay y Uruguay con las rutas aéreas Asunción – Salto, Asunción – Punta del Este (en temporada). Son así siete nuevas rutas aéreas que aumentan el potencial de conexión directa desde Asunción a estos importantes destinos, con posibilidad de un crecimiento considerable para el crecimiento del sector de turismo y desde luego el de negocios.

TRANSPORTE TERRESTRE

El transporte es un pilar fundamental para el desarrollo económico de Paraguay, impactando directamente en el comercio, la inversión y la calidad de vida de sus ciudadanos. La ubicación de Paraguay en América del Sur, es un punto estratégico para el comercio, y a pesar de los esfuerzos y avances que se están logrando, aún persisten desafíos en el acceso a la conectividad y fluidez de los transportes. Paraguay, con su creciente participación en el comercio internacional, requiere de soluciones logísticas eficientes y seguras para mover sus mercancías y el transporte terrestre internacional se ha posicionado como una opción estratégica para muchas empresas, ofreciendo flexibilidad y costos competitivos. Por ello la importancia y la necesidad de tener una fuerte y activa presencia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (como coordinador), en las diversas instancias regionales e internacionales.

Es así que, durante el primer semestre de 2024, se trabajó de manera coordinada desde la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, para lograr el descongestionamiento en pasos de Frontera con Brasil, principalmente en el Puente de la Amistad; proponiendo la extensión del horario de trabajo en la Aduana del lado paraguayo, la priorización del cruce de acuerdo a la carga transportada (granos, perecederos, peligrosos y lastre), de manera a garantizar mayor fluidez, tanto a la exportación como a la importación; facilitación del comercio en la frontera con Argentina, entre Puerto Falcón (PY) y Clorinda (AR).

En el marco de las reuniones regionales, cabe mencionar la *XXV Reunión de la Comisión del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre (comisión del Artículo 16 del ATIT)*, en Montevideo, Uruguay, entre los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en formato híbrido, contando con la participación de los Organismos Nacionales Competentes de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay de forma presencial, y de Argentina, Bolivia y Perú en forma virtual, como así también representantes del sector privado y funcionarios de la Secretaría General de la ALADI. En dicha oportunidad se recordó que, desde la última Reunión de la Comisión en 2023, se realizaron varias reuniones por parte de las Comisiones de Grupos de Expertos, que dan seguimiento a los distintos temas como: aspectos aduaneros, transporte ferroviario, y solución de controversias, lo que ha permitido seguir avanzando hacia la actualización del ATIT. Se resolvió continuar con el compromiso de analizar los artículos que deben ser incorporados conforme a las legislaciones de los países signatarios y el avance que se logre en los Grupos de Expertos.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Asimismo, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de MERCOSUR de la República Oriental del Uruguay, se realizó la *LXVI Reunión del Sub grupo de Trabajo TRANSPORTE MERCOSUR*, el 12 y 13 de noviembre, oportunidad en la que la delegación de Paraguay informo la incorporación a su ordenamiento jurídico nacional de la Decisión CMC N° 15/19 "Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR" a través del Decreto del Poder ejecutivo 2709/2024.

3. Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial

- Se mitigó el sobre costo que representó para el sector productivo paraguayo el cobro del peaje por parte de Argentina en el tramo Santa Fe-Confluencia de la Hidrovía, que alcanzó un monto aproximado de 3 millones de dólares estadounidenses abonados, de una afectación anual prevista de más de 47 millones de dólares estadounidenses.
- El 5 de setiembre de 2024, la Administración General de Puertos, en su carácter de concesionaria del mantenimiento del tramo argentino de la Hidrovía, llegó a un entendimiento operativo con los armadores fluviales de la Cuenca del Plata y del Paraguay por la tasa retributiva para el tramo de la Vía Navegable Troncal comprendido entre Santa Fe y Confluencia, el cual fue confirmado mediante la Resolución RESOL-2024-13-APN-AGP#MEC del 18 de octubre de 2024. El ajuste abarca una prestación tarifaria de 0,80 dólares estadounidenses por tonelada de registro neto (TRN) a ser aplicada de manera retroactiva desde febrero de 2023 hasta el 31 de agosto y una tarifa provisoria de 1,20 dólares estadounidenses por TRN por 6 meses.
- Se ejecutan entendimientos operativos con la República Argentina para el dragado de urgencia de los ríos compartidos con ese país que asegura condiciones de navegabilidad a pesar de la situación de escasez hídrica que afecta a la región.
- Se inició la construcción en Japón de los equipos de dragado para el Río Paraguay que son objeto de la Cooperación financiera no reembolsable de ese país en favor del Paraguay.
- Se mantuvo la habilitación que certifica el conocimiento de zona para el personal embarcado paraguayo que navega en aguas jurisdiccionales de Argentina en coordinación con autoridades de dicho país, así como las condiciones vigentes para nuevas habilitaciones.
- Se logró la actualización del Protocolo denominado "Procedimiento prioridad de esclusado en Represa Yacyretá", que incorpora modificaciones que ya se encuentran siendo aplicadas en las operaciones de esclusado, con el objeto de dotar la mayor eficiencia posible al transporte fluvial en dicha zona del tramo compartido del río Paraná con la República Argentina.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Se realizaron 6 reuniones plenarios y 5 reuniones de los grupos de trabajo constituidos al amparo de la Comisión Nacional de la Hidrovía Paraguay-Paraná, instancia interinstitucional y multisectorial con competencia para analizar los temas vinculados con la navegación fluvial y operatoria conexas del Paraguay y coordinar las posiciones con todos los organismos involucrados a nivel nacional para la ejecución de la política fluvial del país a nivel multilateral, regional y bilateral.
- Se logró la ejecución de una cooperación de 7 millones de dólares para implementar el Programa de Acciones Estratégico en el Sistema del Acuífero Guaraní, el cual se prevé que concluya en diciembre 2024. Los cuatro países que comparten el recurso hídrico ya están trabajando en la elaboración de un futuro proyecto de mayor envergadura.
- Se logró el ingreso ininterrumpido de volúmenes de aguas del río Pilcomayo, con lo cual se aportaron caudales que permitieron mantener los reservorios para el consumo de la población y la preservación de la fauna a efectos de mitigar la sequía a partir de la coordinación con Argentina y Bolivia.
- Se logró la implementación del Sistema Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD) del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), una herramienta operativa para acceder a información integrada sobre eventos hidrológicos extremos y de alto riesgo como inundaciones, sequías, contaminación de aguas y alertas de desastres naturales, para apoyar la toma de decisiones.
- Se logró avanzar en la fase de arranque del proyecto que tiene por objetivo la cooperación para la conservación, el desarrollo sostenible y la gestión integrada de la cuenca alta del río Paraguay – Pantanal, cooperación por un monto de 8.190.000 de dólares.
- Se logró visitar puntos críticos del río Apa con técnicos del Paraguay y Brasil a fin de analizar el estado de situación de ambas márgenes, y proponer soluciones conjuntas a los desafíos, así como llevar a cabo estudios en la zona para la conservación del agua y del suelo, y el desarrollo de proyectos binacionales en la cuenca.
- Se logró la ejecución y finalización de una cooperación para evaluar el balance hídrico-hidráulico del Pantanal por un monto de 430.000 dólares, el cual tuvo por objetivo desarrollar metodologías para el manejo integrado de sistemas transfronterizos de aguas continentales en la cuenca alta del río Paraguay – Pantanal.
- Se logró la realización de una visita técnica a puntos de interés y puntos críticos en la cuenca alta (Bolivia) y baja (Argentina y Paraguay) del río Pilcomayo con técnicos de los tres países, a fin de conocer el estado de situación de obras, así como analizar la zona y la viabilidad de proyectos futuros.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

b) Dirección General de Política Económica

1. Dirección de Integración Económica

- Durante el primer semestre del año, se llevó adelante la Presidencia *Pro Tempore* del Mercosur (PPTP) y se realizaron más de 420 reuniones en todos los niveles de la estructura institucional, desde reuniones técnicas hasta reuniones de los órganos con capacidad decisoria.
- En el marco de la PPTP fueron aprobadas 69 Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), 19 Resoluciones del Grupo Mercado Común (GMC), y 6 Decisiones del Consejo del Mercado Común (CMC) que colaboran al fortalecimiento de este proceso de integración.
- Se creó el Comité *Ad Hoc* sobre Medidas que Afectan al Comercio Intrazona (CAH-MACI) que permitirá la identificación de gravámenes y restricciones que limiten o imposibiliten el intercambio de bienes y servicios entre los Estados Partes con el fin de encontrar soluciones y facilitar la eliminación de barreras comerciales.
- Se creó el Comité *Ad Hoc* sobre Áreas de Control Integrado (CAH-ACI) que permitirá identificar los cursos de acción para solucionar las dificultades resaltadas en el "Estudio Técnico sobre el Estado y Situación del Nivel de Integración de las Áreas de Control Integrado MERCOSUR".
- Se concluyeron los trámites internos para la entrada en vigor del "Acuerdo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR" que tiene por objetivo promover la cooperación y coordinación entre los Estados Partes, así como combatir las prácticas anticompetitivas de manera más efectiva y consistente dentro del bloque.
- Se avanzó en el análisis de alternativas para la inclusión del sector automotor en los acuerdos del MERCOSUR.
- Se elaboró la Guía de Análisis de Impacto Regulatorio para autoridades de regulación del etiquetado de eficiencia energética y se creó su Comisión de Cooperación Regulatoria.
- Se creó el Grupo *Ad Hoc* con el objetivo de trabajar en el tratamiento de lo relativo a los Derechos de Propiedad Intelectual.
- Se realizó la XII Edición del Foro Empresarial del MERCOSUR con el objetivo de mejorar la articulación entre el sector público y privado.
- Se firmaron dos convenios entre MERCOSUR y FONPLATA, en primer término, el "Convenio de Complementación Financiera entre el MERCOSUR y FONPLATA" que definirá el marco del financiamiento de estudios de pre-inversión, del financiamiento de la contrapartida local de proyectos financiados por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para ampliar la escala de los proyectos seleccionados y por otro lado, el "Convenio de Complementación Técnica entre el MERCOSUR y FONPLATA" que definirá el alcance y las modalidades de cooperación

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- y asesoramiento técnico para la gestión de los fondos FOCEM y de los proyectos en curso.
- Se realizaron 8 concursos en la Secretaría del MERCOSUR para cubrir cargos vacantes y nuevos cargos de técnicos aprobados por el GMC.
 - Se dio seguimiento a la creación de un Centro de Arbitraje y Mediación, que brindará una herramienta adicional para dirimir conflictos entre particulares en el ámbito del Derecho Privado.
 - Se realizó el segundo Encuentro de Diplomacia Científica del MERCOSUR dedicado a analizar las capacidades científicas y tecnológicas con Iberoamérica.
 - Se realizó el noveno encuentro de Género y Comercio en los Bloques Regionales, que tuvo como tema "Estrategias y acciones para Fortalecer el *Networking* y las Redes Sectoriales en el Comercio Internacional".
 - Durante el segundo semestre se llevó a cabo la coordinación de las actividades de Paraguay referente a la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay en el MERCOSUR las cuales consistieron en la participación de más de 400 reuniones en todos los niveles de la estructura institucional del MERCOSUR.
 - Se aprobaron 2 recomendaciones sobre "Ciencia abierta con equidad e impacto regional en el MERCOSUR" y "Mejor acceso a la justicia a través de procesos de desburocratización y simplificación administrativa".
 - Se plasmaron los cursos de acciones identificados para la solución de las dificultades resaltadas en el informe analizado por el Comité Ad Hoc sobre Áreas de Control Integrado (CAH-ACI). Asimismo, se plantearon soluciones a las restricciones identificadas en el Comité Ad Hoc sobre Medidas que Afectan al Comercio Intrazona (CAH-MACI)

2. Dirección de Negociaciones Comerciales:

Ámbito Extrarregional:

- Celebración de reuniones con avances en el proceso de negociación de los acuerdos Mercosur-UE y Mercosur-EFTA.
- Finalización del proceso de traducción del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Singapur a los idiomas español y portugués, que habilitará el inicio de los respectivos trámites internos para la entrada en vigor del mismo.
- Avances significativos alcanzados como resultado de las tres rondas de negociación realizadas entre el MERCOSUR y los Emiratos Árabes Unidos.
- Celebración de la V Reunión del mecanismo de diálogo entre Mercosur y Japón.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Ámbito Intrarregional:

- Aprobación de los términos de referencia para la negociación de un acuerdo comercial entre el MERCOSUR y la República de El Salvador.
- Aprobación de los Protocolos sobre acumulación de origen y el régimen de Admisión Temporal y Drawback entre el MERCOSUR y el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 36.
- Aprobación de la actualización del Régimen de Origen entre el MERCOSUR y Chile en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 35
- Reuniones mantenidas para avanzar en la profundización de los acuerdos comerciales del MERCOSUR con Colombia (ACE N° 72) y con Ecuador (ACE N° 59)
- Presentación de propuestas y seguimiento de los procesos de ejecución de proyectos financiados con los fondos otorgados al Paraguay en el marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

3. Dirección de Organismos Económicos Multilaterales

- Coordinación interinstitucional, elaboración de informes y participación en el Quinto Examen de Política Comercial del Paraguay en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) llevado a cabo el 20 y 22 de noviembre de 2024, en Ginebra, Suiza.
- Coordinación interinstitucional y participación del Paraguay en el decimotercer periodo de sesiones de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) llevado a cabo del 26 de febrero al 2 de marzo de 2024 en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos.
- Participación del Paraguay en las reuniones de autoridades de países latinoamericanos miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) organizados por Chile, llevados a cabo en enero y noviembre de 2024.
- Gestiones para el financiamiento de la participación de funcionarios de capital en las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), llevadas a cabo en los meses de marzo, junio y noviembre de 2024.
- Organización de actividades de asistencia técnica para las instituciones nacionales en materia de agricultura en conjunto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y en materia de licencias de importación en conjunto con la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Inclusión del Paraguay como miembro de la Coalición de Ministros de Comercio sobre el Clima.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Organización y coordinación de la reunión de la Comisión Multisectorial encargada de coordinar acciones e iniciativas del Paraguay con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- Participación en la Cumbre Ministerial de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- Participación en el III Foro Mundial de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio.
- Celebración de cuatro reuniones plenarias anuales del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), en los meses de febrero, julio, septiembre y diciembre de 2024; recepción de designaciones de representantes de las instituciones públicas y privadas; reunión con miembros del CNFC con relación al reglamento interno del Comité.
- Comunicación a la OMC de la notificación sobre la decisión del Paraguay de extender el plazo de la implementación del artículo 8 "Cooperación entre organismos que intervienen en frontera" del Acuerdo de Facilitación del Comercio.
- Participación en la Quinta Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Centro Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral.
- Participación en la Primera sesión del Comité Preparatorio para la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo.

5. Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

1. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), tiene a su cargo la administración los recursos patrimoniales, presupuestarios y financieros con eficiencia y eficacia, así como la de planificar, organizar, coordinar, evaluar y controlar los procesos administrativos y financieros, para facilitar la ejecución de las actividades de la Institución.

En este marco, la DGAF es la responsable de la administración de los recursos Institucionales de manera óptima, esto incluye la planificación, programación y ejecución del Presupuesto del MRE, como también el manejo de los ingresos propios, enmarcados en las disposiciones legales que rigen para cada materia administrativa/presupuestaria.

Igualmente, es responsable de la preparación del Balance General Institucional y demás cuadros anexos y de la administración de los bienes de propiedad de la Institución. Prepara y presenta los legajos de rendición de cuentas ante las instancias pertinentes, interviene en las licitaciones y concursos de llamados, coordina y supervisa las actividades financieras, contables, presupuestarias y administrativas del MRE.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

El monto del Presupuesto General de la Nación asignado por Ley N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", fue de **G. 116.588.835.704.222.-** (**guaraníes ciento diez y seis billones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco millones setecientos cuatro mil doscientos veintidós**), siendo el Presupuesto Inicial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores la suma de **G. 786.832.795.519.-** (**guaraníes setecientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y dos millones setecientos noventa y cinco mil quinientos diecinueve**) lo que representó en términos porcentuales el 0,67% del PGN para el Ejercicio Fiscal 2024.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

Porcentaje de participación del Presupuesto MRE en el PGN 2024

Porcentaje del (PGN) 2024 vs Presupuesto asignado al MRE			
Año	Presupuesto General de la Nación	Presupuesto Inicial MRE	% Relación MRE/PGN
Ejercicio Fiscal 2024	116.588.835.704.222	786.832.795.519	0,67%

Fuente: Ley N° 7228/2023.

Con relación a la distribución porcentual del Presupuesto Inicial por financiamiento, podemos indicar que el 53% (G. 416.482.896.988.-), correspondió a la Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro, y el 47% (G. 370.349.898.531.-) a la Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales, respectivamente.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

Presupuesto Inicial MRE por Fuente de Financiamiento – En guaraníes y Dólares Americanos

Presupuesto Inicial del M.R.E. – 2024			
Fuente de Financiamiento	Monto en Gs.	Monto en US. (*)	%
10- Recursos del Tesoro	416.482.896.988	56.518.238	53%
30- Recursos Institucionales	370.349.898.531	50.257.823	47%
Total General	786.832.795.519.-	106.776.061.-	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO-SIARE) del Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Tipo de cambio: **Gs. 7.369.-** por dólar americano, utilizado para el Ejercicio Fiscal 2024.

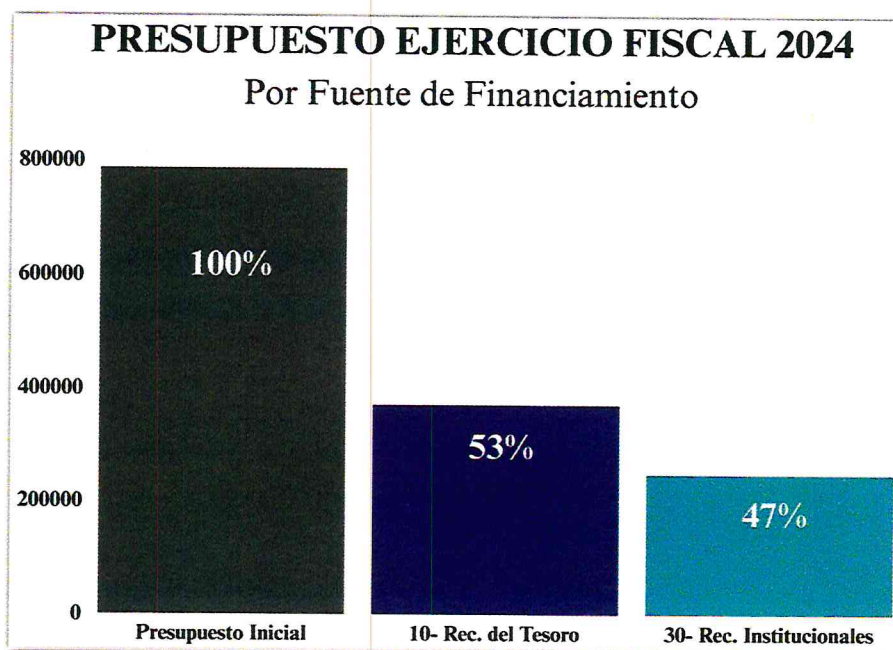
Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Gráfico N° 1



Respecto a la ejecución presupuestaria al cierre del mes de noviembre/2024, ascendió a la suma de G. 594.971.705.738.- (guaraníes quinientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y un millones setecientos cinco mil setecientos treinta y ocho), lo cual representó un setenta y cinco por ciento (75%) con relación al Presupuesto Vigente Institucional.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

Ejecución del Presupuesto Vigente MRE para el 2024

Del 01/enero/2024 al 30/noviembre/2024

Ejecución Presupuestaria MRE			
Presupuesto Vigente	Ejecución presupuestaria	Saldo presupuestario	% de Ejecución
790.832.795.519.-	594.971.705.738.-	195.861.089.781.-	75%

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO-SIARE) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

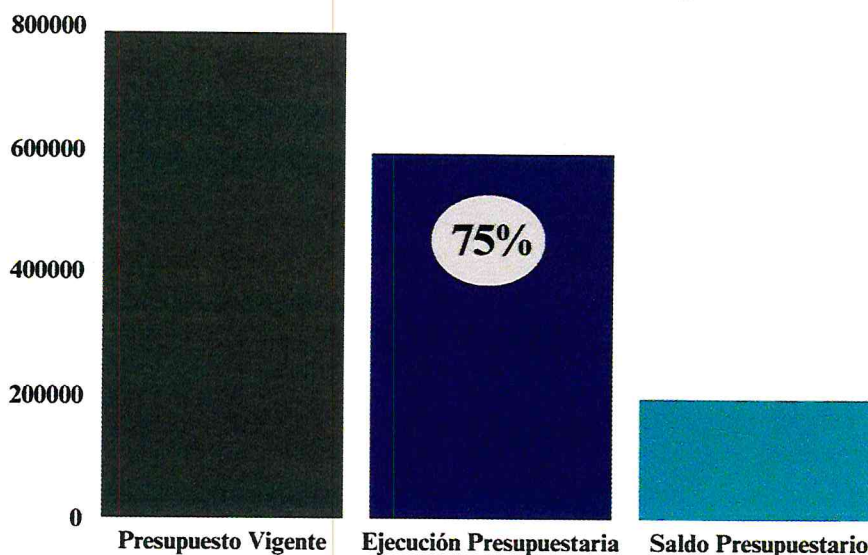


Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Gráfico Nro 2

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

Presupuesto Vigente vs. Ejecución Presupuestaria



1. Logros

- Presentación en tiempo y forma los Informes Mensuales y Anuales de acuerdo al Decreto Reglamentario 1092/2024 y Resolución CGR N° 250/2.020, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, y la Contraloría General de la República.
- Registros contables en guaraníes y en dólares de los ingresos recaudados en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares y la Dirección de Legalizaciones, así como las recaudaciones realizadas por las distintas representaciones consulares.
- Presentación oportuna del registro de comprobante de compras ante la SET.
- Presentación, en tiempo y forma, a la Dirección de Auditoría Interna Informe sobre el Plan de Mejoramiento y Planilla de Control de Retención para su posterior presentación a la Auditoría General del Poder Ejecutivo.
- Pagos de salarios y otros beneficios, en tiempo y forma, a los funcionarios permanentes y contratados que prestan servicios en el servicio local y en el exterior, conforme a las reglamentaciones vigentes. Así como el pago de alquiler de Sedes Diplomáticas y Consulares en el Servicio Exterior.
- Cumplimiento de los pagos correspondientes al Rubro 233 - Gastos de Traslados autorizados por Decreto Presidencial en el presente ejercicio fiscal y los correspondientes

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

al Rubro 232- viáticos y movilidad autorizados por Resolución Ministerial al presente ejercicio fiscal.

- Cumplimiento de los pagos en concepto de Gastos de Operación y Mantenimiento a las Misiones, Representaciones Diplomáticas y oficinas Consulares en el servicio exterior, así como también remisión de fondos adicionales, para cubrir visitas oficiales, reuniones (N.N.U.U.), reembolso de gastos, entre otros.
- Cumplimiento de los pagos de Organismos Internacionales, Naciones Unidas, MERCOSUR y OEA.
- Remisión de informes al Ministerio de Hacienda sobre recaudaciones consulares, en tiempo y forma.
- Control de las rendiciones de cuentas de los gastos de operación y mantenimiento.
- Trámites para mantener la operatividad de la institución en lo que concierne a servicios, obras y bienes.
- Cobertura y apoyo logístico para las organizaciones de las diferentes reuniones tanto internas como interinstitucionales.
- Elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual años 2025-2027 ante el Ministerio de Economía y Finanzas, elaboración de informes y acompañamiento para la defensa realizada en el mes de noviembre del año en curso ante el Congreso Nacional.
- Acompañamiento en la gestión de modificaciones presupuestarias para cambio de fuente de financiamiento, a fin de mantener la operatividad institucional.
- Aprobación de los procedimientos de las dependencias de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en los formatos establecidos por la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP-2015.
- Desarrollo de procedimientos correspondientes al Departamento de Viáticos y Gastos de Traslado, dependiente de la dirección de Finanzas, en los formatos establecidos por la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP-2015.

2. Desafíos

- Continuar con medidas de racionalización del presupuesto.
- Continuar con la implementación de las nuevas disposiciones contenidas en la ley 7021 "De Suministros y Contrataciones Públicas", así como en sus disposiciones reglamentarias
- Continuar con la implementación del Sistema Integrado de Legalizaciones (SIL), en oficinas consulares que aún no cuentan con el mismo
- Elaboración de procedimientos operativos de los diferentes procesos que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Finanzas, en los formatos establecidos por la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP-2015.

2. Dirección de Política Consular (DPC)

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Informe de logros - 2024

- En el mes de agosto, en coordinación con la Embajada del Paraguay en Buenos Aires, se llevó a cabo la Reunión de Cónsules acreditados en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay. En dicha ocasión se capacitó a los Jefes de Oficinas Consulares sobre la normativa vigente en materia de actualización del Manual Consular, rendición de gastos de operación y mantenimiento, expedición de documentos de viaje, exoneraciones por el art. 17 de la Ley N° 4033 del Arancel Consular, mecanismos de solicitudes de repatriación.
- Del mismo modo, en el mes de setiembre del corriente, se llevó a cabo una reunión con los Cónsules paraguayos acreditados en España, conjuntamente con la Embajada del Paraguay en Madrid.
- Se llevó a cabo la reunión de coordinación con los Cónsules acreditados en los Estados Unidos de América, en conjunto con la Embajada del Paraguay en Washington. En la misma se planteó cual sería el curso a tomar para la regularización migratoria de los connacionales.

Jefatura de Consulados Nacionales

- Expedición de Carta Patente a los Jefes de las siguientes Oficinas Consulares: La Plata, San Justo, Salta, Formosa, Clorinda, Resistencia, Posadas, Rosario, Frankfurt, Madrid, Los Ángeles, Lisboa y Curitiba.
- Apertura del Consulado General del Paraguay en Lisboa, República Portuguesa y en trámite los proyectos de Decreto y Carta Patente para la apertura del Consulado General del Paraguay en Sidney, Mancomunidad de Australia y designación del Cónsul General.
- Reorganización de las circunscripciones consulares en los Consulados del Paraguay en Argentina, Brasil y Bolivia.

Jefatura de Consulados Extranjeros y Honorarios Nacionales

- Promulgación del Decreto N° 2921/2024 por el cual se reglamenta el establecimiento de Oficinas Consulares dirigidas por funcionarios consulares honorarios del Paraguay en el extranjero.
- Expedición de Decreto para la apertura del Consulado Honorario en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia y la Carta Patente correspondiente al Jefe de esa Oficina Consular.
- Expedición de Decreto para la apertura del Consulado Honorario en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile y la Carta Patente correspondiente al Jefe de esa Oficina Consular.
- Expedición de Decreto para la apertura del Consulado Honorario en la ciudad de Melbourne, Mancomunidad de Australia y la Carta Patente correspondiente al Jefe de esa Oficina Consular.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Se expidieron exequatur a nuevos Cónsules extranjeros acreditados ante nuestro país.

Coordinación de Comités de Integración Fronteriza

- Comité de Integración Fronteriza Paraguay – Bolivia

• **Infante Rivarola – Cañada Oruro**

En fecha 18 y 19 de julio de 2024, se llevó a cabo la II Reunión del Comité de Frontera Infante Rivarola (Paraguay) - Cañada Oruro (Bolivia), en la misma se abordaron temas relacionados con ese paso fronterizo, asimismo, se acordaron lineamientos políticos, económicos y técnicos, a fin de facilitar la coordinación de las gestiones públicas y privadas de la región fronteriza.

Se coincidió en la relevancia del Comité de Frontera como mecanismo para intensificar el desarrollo económico y social, así como el fortalecimiento de las regiones fronterizas.

Se mencionaron, además, temas relacionados con la zona, incluyendo asuntos migratorios, aduaneros, de seguridad fronteriza, lucha contra el narcotráfico, trata de personas, fito y zoonosanitario, salud en frontera, entre otros.

- Comité de Integración Fronteriza Paraguay Argentina

• **Comité de Integración Itati - Ita Cora y Ayolas – Ituzaingó**

En fecha 20 de noviembre de 2024, en la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, República Argentina, se llevó a cabo una reunión de coordinación entre las autoridades paraguayas, en el marco de la reunión prevista entre la República del Paraguay y la República Argentina.

En ese sentido, el día 21 de noviembre de 2024, se realizaron las reuniones de los Comités de Integración Fronteriza Itati – Ita Corá y Ayolas – Ituzaingó, en la sede del Club Social de Ituzaingó, respectivamente.

Entre los temas tratados se destacaron la facilitación del transporte, el fortalecimiento del turismo y la pesca sostenible, además de acuerdos para optimizar los horarios aduaneros y migratorios. Se propuso también coordinar acciones conjuntas en cultura, educación y turismo, para promover el desarrollo en ambas orillas del río Paraná.

La reunión permitió trazar una hoja de ruta estratégica para proyectar un desarrollo integral para ambos países, basado en la unión, el progreso y el desarrollo.

Coordinación Nacional de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y combate a la trata de personas

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- PROTOCOLO CONSULAR PARA LA DETECCIÓN, ASISTENCIA Y DERIVACIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS (PROCON – TRATA).
- Conclusión del MANUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE TRATA DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN LA RESPUESTA PARA LA TRIPLE FRONTERA DE PARAGUAY, ARGENTINA Y BRASIL.
- I Reunión de Trabajo Binacional Paraguay-Bolivia” en materia de trata de personas, el 29 de mayo de 2024 y el inicio del Plan de Trabajo Bilateral en el marco del Acuerdo entre la República del Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia para Fortalecer la Lucha contra la Trata de Personas y Delitos Conexos, suscrito en la ciudad de La Paz, el 12 de junio de 2019.
- Participación en los principales foros multilaterales en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, tanto en la Organización de Estados Americanos (OEA) como en las Naciones Unidas (ONU).
- III REUNIÓN TRINACIONAL DE MESAS TÉCNICAS DEL PROGRAMA EUROFRONT – COMPONENTE 2, de los países que conforman la triple frontera, (Argentina-Brasil-Paraguay), llevado a cabo del 28 al 30 de octubre de 2024 en Puerto Iguazú, República Argentina.
- Respuesta al documento denominado “PREGUNTAS DE EVALUACION DEL INFORME DE TRATA DE PERSONAS 2024 (INFORME TIP)”. Respuestas a ser utilizadas para el Informe Anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.
- Participación en la “Séptima Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas”, los días 5 y 6 de febrero de 2024, en la ciudad de Washington D.C.
- INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS PARAGUAY-PERÚ-ARGENTINA. Llevado a cabo del 01 al 03 de julio de 2024. Participación del equipo técnico conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Dirección Nacional de Migraciones; Policía Nacional y el Ministerio Público.
- II ENCUESTRO BINACIONAL PARAGUAY ARGENTINA en el marco del Acuerdo Bilateral entre Ministerios de Interior y Seguridad.
- SEMINARIO INTERNACIONAL TRATA – Fondo de Población de las NNUU – AECID.
- Participación en la III REUNION DE LA PLATAFORMA REGIONAL CONTRA LA TRATA (PRETT), bajo la Presidencia Pro Tempore de Bolivia.

Temas migratorios

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Participación permanente en los foros consultivos relativos a las migraciones internacionales y sus procesos en los siguientes espacios, entre otros:
 - Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
 - X Proceso de Quito.
 - Declaración de Los Ángeles.
 - Cartagena más +40.
 - Pacto Mundial para una Migración Segura Ordenada y Regular.

Jefatura De Pasaportes Consulares

- 1- Se ha dotado a varias Representaciones Nacionales de los equipos de captura de datos biométricos (huellas dactilares, iris ocular con identificación facial), para la identificación de los connacionales en el exterior.

GESTION 2024
EMBAPAR MEXICO
EMBAPAR COSTA RICA
CONGRALPAR SANTIAGO DE CHILE

De esta manera, se cumple con los estándares internacionales en materia de expedición y gestión de documentos de viaje conforme a lo dispuesto por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

- 2- Fueron recibidas 2 (Dos) computadoras para la Jefatura, una para la impresión de pasaportes electrónicos consulares y otra para el control de calidad de todos los pasaportes consulares impresos.
- 3- Gestiones realizadas con la Dirección de Informática del Ministerio de Relaciones Exteriores y el proveedor de pasaportes, Artes Gráficas Zamphiropoulos para la actualización en la expedición de pasaportes de emergencias con lectura mecánica, a lo dispuesto por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), ya que el actual es de lectura no mecánica.

Cantidad de servicios ofrecidos en el exterior: Se ha logrado remitir a las representaciones nacionales en el exterior, la cantidad de:

PASAPORTES CONSULARES EXPEDIDOS AÑO 2024	
MES	CANTIDAD
ENERO	1.591
FEBRERO	1.351
MARZO	2.179
ABRIL	2.496

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

MAYO	2.763	
JUNIO	2.194	
JULIO	2.139	
AGOSTO	2.434	
SEPTIEMBRE	2.342	
OCTUBRE	2.790	
NOVIEMBRE	2.809	
DICIEMBRE	478	PARCIAL
	25.566	

Pasaportes consulares electrónicos: **25.566**

Pasaportes Provisorios: **1.283**

Pasaportes de Emergencias: **211**

Debilidades:

Hasta la fecha no se ha podido utilizar las nuevas impresoras de pasaportes electrónicos Diletta 900i, tanto la empresa proveedora Artes Gráficas Zampiropholos como los técnicos de la Dirección de Informática de la Cancillería Nacional, se encuentran abocados en los ajustes necesarios para la puesta en funcionamiento del mismo.

**Departamento de Servicios Consulares
Oficina de Visa de Arribo**

Logros:

Firma de acuerdo interinstitucional:

El 12 de noviembre de 2024, se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Migraciones, estableciendo por primera vez un acuerdo marco de cooperación formalizado entre ambas instituciones, el cual propiciará el intercambio de información, cooperación técnica y científica y de investigación orientada al mejoramiento de los servicios.

Actualmente se encuentra en proceso de implementación uno de los puntos acordados para el intercambio de información a través de un *web service*, para el cruzamiento de información sobre visas y movimientos migratorios de extranjeros.

Aplicación de servicios web:

Se encuentra con un avance 90%, la implementación de un sistema de aplicación de visa en línea. Con esta medida se busca que los extranjeros solicitantes de visa puedan aplicar a las

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

distintas categorías de visa paraguaya a través de un formulario digital en línea, ingresando todos los datos y requisitos documentales exigidos por la normativa. La solicitud en línea será representación diplomática o consular del Paraguay para la revisión, sustanciación y agendamiento de cita presencial en sede consular.

Se pretende que esta medida agilice los tiempos en todos los estadios del proceso de solicitud, análisis y de corresponder, concesión de las visas.

Inclusión de métodos de verificación online:

Se encuentra con un 90% la implementación de un código de verificación online (QR) a las autorizaciones de expedición de visas de arribo, autorizadas mediante resolución ministerial instrumentadas en el artículo 20 el Decreto N° 10.033/2012.

Actualmente se está en proceso interno de instrumentar el procedimiento a aplicar. El flujograma informático ya se encuentra culminado, lo que permite generar las autorizaciones de expedición de visas de arribo con firma digital y código QR de verificación.

Esta medida contribuye a mejorar la seguridad, trazabilidad y confiabilidad del documento, dotándolo de una herramienta digital acorde a la actualidad tecnológica y buscando minimizar las adulteraciones y falsificaciones de este tipo de instrumento.

Oficina de Visa Arribo:

Actualmente se encuentran operativas dos góndolas de atención en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

Durante el año 2024, se gestionó la actualización de los equipos informáticos, contando en la actualidad con equipos nuevos y también, otros cuyos software han sido actualizados, lo que permite dinamizar la expedición de visas en arribo. Igualmente, se gestionó el mejoramiento de la infraestructura de ambas góndolas, con la colocación de señaléticas y carteles oficiales, colocación de cortinados y vidrio mostrador.

A lo largo del año 2024, se llevaron a cabo numerosos eventos internacionales que tuvieron al Paraguay como país sede, por lo que dicha Oficina de Visa de Arribo fue fundamental para prestar las facilidades de visas a la llegada a los extranjeros acreditados. Dicho eventos fueron de carácter privado, como también, eventos de carácter intergubernamentales, destacándose entre los más relevantes:

- Quincuagésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), 26 al 28 de junio de 2024;
- IV Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales 2024. 4 al 12 de octubre de 2024;

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA/PANAM SPORTS) 2024. 2 de octubre.
- Semana Mundial de la Esperanza HOPES. 1 al 7 de noviembre de 2024, campeonato organizado por la Federación Internacional de Tenis de Mesa;
- 62° Reunión de la Organización Latinoamericana de Expertos de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), del 28 de noviembre al 01 de noviembre de 2024;
- 58 ° Asamblea de la Federación Latinoamericana de Bancos – FELABAN. 7 al 12 de noviembre de 2024;
- 17° Reunión del Foro Global sobre Transparencia de la OCDE, del 23 al 29 de noviembre de 2024;
- Conferencia JCI de América "Cámara Junior Internacional Paraguay", 8 al 11 de mayo de 2024;
- XVIII Conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), 21 al 23 de febrero de 2024;
- II Seminario Internacional de Intercambio de experiencias sobre Mecanismos Nacionales de Implementación, Informes y Seguimiento de recomendaciones en Derechos Humanos (NMIRF), 8 y 9 de mayo de 2024;
- 19° del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, del 2 al 7 de diciembre de 2024;

Guarismos:

Durante el presente año 2024, computando hasta el día 5 de diciembre, se han expedido las siguientes cantidades de visas:

Oficina de visas de arribo.

- Visas no residente : 829
- Visas de cortesía : 515
- Visas diplomáticas : 2
- Visa oficial : 3
- **Total : 1349**

Visas expedidas a través de la red de embajadas y consulares del Paraguay:

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Visas no residente : 904
- Visas de cortesía : 164
- Visas diplomáticas : 184
- Visa oficial : 288
- Total : 1540

Jefatura de Verificación de Visas:

En este departamento, se han expedido 455 certificados de verificación de visas del 02 de enero al 30 de noviembre. Resultado de la misma, que se ha recaudado 9100 dólares americanos.

Pasaporte Diplomáticos, Oficiales y Carta Visa 2024:

Entre los avances de la Dirección, se destaca la promulgación del Decreto 1053/24, que fue elevado a propuesta de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, se ha logrado actualizar algunos aspectos no previstos en la anterior normativa.

Cabe destacar que, con dicho decreto, el Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales ha podido actualizar el arancel a ser percibido, permitiendo de esta manera mejorar la recaudación de la Dirección.

Detalle.

DOCUMENTO	CANTIDAD	TOTAL RECAUDADO
PASAP. DIPL.	396 cobrados según recibo MRE	Gs. 121.088.900
PASAP. OFIC.	253 cobrados según recibo MRE	Gs. 78.563.300
CARTAS VISA	381 cobrados según recibo MRE	Gs. 26.727.156
Total documentos expedidos	1.030	Total Gs. 226.379.360

6. Dependencias del área del Canciller

1. Dirección General de Gabinete

La Dirección General de Gabinete (DGG) es la unidad de apoyo directo al Ministro de Relaciones Exteriores, a través de la cual se realizan las funciones de programación y gestión operacional del Despacho del Canciller. Entre sus principales acciones, la Dirección General de Gabinete coordina la agenda del Ministro de Relaciones Exteriores y tiene a su cargo el procesamiento diario de las notas y comunicaciones oficiales, así como la elaboración de las resoluciones ministeriales y los proyectos de decreto. Además, actúa como enlace con la Presidencia de la República en las gestiones para la promulgación de leyes y decretos y la remisión de mensajes al Congreso nacional por parte del Presidente de la República, referentes a la competencia de esta Cancillería.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

En cumplimiento de la Ley N° 5282 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, se encarga de publicar todas las resoluciones en la plataforma del Ministerio de Relaciones Exteriores y de realizar la comunicación de los actos administrativos a las dependencias correspondientes para su efectivo cumplimiento.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Dirección General de Gabinete ha logrado agilizar la gestión por medio del fortalecimiento de los recursos disponibles y se ha implementado un sistema de seguimiento documental para fortalecer el monitoreo del cumplimiento de las instrucciones impartidas desde dicho despacho. Asimismo, ha realizado los trabajos de coordinación con los viceministerios y revisión respecto a los insumos elaborados por las distintas dependencias destinados a las reuniones y audiencias del Canciller nacional.

Además, la DGG viene llevando a cabo un trabajo conjunto con la Secretaría General con el objetivo de crear un manual de estilo a fin de unificar el formato de las comunicaciones institucionales tanto a nivel interno como externo.

Asimismo, realiza esfuerzos conjuntos con miras a impulsar los documentos de gestión que contribuyen a la dirección estratégica institucional desde una visión integral del Ministerio. En ese sentido y en el marco de la Norma de requisitos mínimos para Sistemas de Control Interno (MECIP) 2015, participa activamente en las actividades del Comité de Control Interno (CCI), el Comité de Ética (CE) y el Comité de Buen Gobierno (CBG), a fin de mejorar los sistemas de control interno. Además, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación Política, se ha avanzado en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030.

Los principales desafíos identificados por la DGG residen en la necesidad de fortalecer la coordinación y articulación con los viceministerios y dependencias para agilizar las tareas de gestión directamente vinculadas al Canciller nacional. Asimismo, resulta necesario potenciar la coordinación de acciones con la Presidencia de la República, así como con otras instancias del Poder Ejecutivo y de los demás poderes del Estado.

Finalmente, cabe señalar que la correcta y eficiente gestión de las acciones de competencia de la DGG permiten impulsar la consecución de los objetivos y funciones de las diversas dependencias de la Cancillería nacional.

2. Comisión Nacional Demarcadora de Límites

Como dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) desde el año 1953, la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL) cumple con su compromiso de velar por la integridad territorial de la República del Paraguay, aplicando puntillosamente los Tratados de Límites con Argentina (1.690 kilómetros de frontera), Bolivia (742 kilómetros de frontera) y Brasil (1.377 kilómetros fronterizos).

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

La misión de la CNDL se ha establecido oficialmente por medio del Decreto N° 10054/2000 y demás normativas vinculadas a la gestión institucional y operativa de las cuestiones de los límites internacionales.

Si bien, la CNDL se constituye como una oficina estratégica dependiente directamente del Ministro de Relaciones Exteriores, la misma se encuentra conformada con una estructura propia que le permite alcanzar los objetivos anuales trazados, siguiendo un cronograma de trabajo definido en el marco de las Comisiones Binacionales Demarcadoras de Límites.

Es importante mencionar que con el transcurrir de los años, el apoyo de otras instituciones públicas se ha convertido en concluyente para la resolución de desafíos que se han presentado en la hoja de ruta trazada anualmente, gestionando cooperaciones o coordinando trabajos conjuntos con, por ejemplo, las Fuerzas Militares.

La naturaleza de la CNDL es absolutamente técnica y para valorar su efectividad como dependencia del MRE resulta necesario remontarse a eventos históricos que marcaron los límites territoriales de la República. La labor se encara a partir de la correcta interpretación, implementación y aplicación en terreno, de los instrumentos internacionales en materia de límites (Tratados, Protocolos y Acuerdos ratificados), lo que debe analizarse y defenderse en el seno de las Comisiones Mixtas Demarcadoras de Límites, instancias de las que la CNDL forma parte.

El personal ha venido especializándose gracias a los años de experiencia en las cuestiones de los límites internacionales, cumpliendo objetivos establecidos en un Cronograma Operativo establecido con el fin de demarcar, caracterizar y controlar las fronteras internacionales.

Los esfuerzos para la mejor dotación técnica siguen siendo una prioridad, considerando para ello la adquisición de equipos y herramientas modernas para los trabajos de campo. Asimismo, el desafío institucional actualmente se focaliza en las áreas: operativa y de apoyo, debiendo implementarse y ejecutarse un cronograma de rotación de funcionarios del MRE para ser capacitados y desempeñar labores en la CNDL.

Durante el año 2024 la constante labor de organización del personal se enfocó primordialmente en el área del archivo histórico con la finalidad de garantizar la conservación y el resguardo de los valiosos documentos relativos al origen de los límites y las fronteras territoriales de la nación paraguaya. En este contexto, los funcionarios han sido capacitados en lo referente a la gestión documental, no solamente para la eficiente operatividad de la dependencia, como también con el objetivo de lograr la transmisión de conocimiento de informaciones oficiales sobre el estado de situación de los límites, sobre los temas en análisis y las cuestiones de negociación, a los diferentes niveles de usuarios de la información; desde el Canciller nacional y oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta a profesionales del sector privado, universidades, investigadores e historiadores.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

En el marco de las Comisiones Mixtas, la CNDL participa con soltura diplomática y técnica para dar seguimiento a aspectos de relevancia, principalmente en el desarrollo de las Campañas de Trabajo y tareas de Gabinete, con respecto a la apertura, el control y el mantenimiento de las picadas internacionales, así como también la erección, el control y el mantenimiento de Hitos demarcatorios, además de los estudios, análisis y propuestas sobre posturas o lineamientos a ser implementados en temas pendientes sobre los límites y las fronteras con los países vecinos.

En el presente año fiscal 2024, la labor técnica se ha concentrado en la Ejecución de Campañas de trabajo, previo acuerdo entre las Comisiones Mixtas, las Inspecciones Unilaterales, participación en Reuniones Plenarias, y Presentaciones con matiz informativo – educativo.

Las Campañas de Trabajo consistieron en tareas operativas para el control y el mantenimiento, así como la erección de hitos de segundo y tercer orden. Las tareas fueron ejecutadas en el I y II Sector del límite internacional con Brasil, zona de Pedro Juan Caballero, en el mes de abril. Asimismo, se ejecutaron trabajos en el II Sector del límite internacional con Bolivia, zona de Bahía Negra, en agosto de 2024.

Las inspecciones unilaterales consideradas de prioridad e interés específico para la revisión de los hitos y la verificación del estado de la picada se llevaron a cabo en marzo de 2024; en la zona limítrofe con el Estado Plurinacional de Bolivia, I Sector zona de Sargento Rodríguez, y en octubre de 2024; en la frontera con la República Argentina, en el III Sector, zona de Embocadura.

Igualmente, se llevaron a cabo reuniones en el marco de las Comisiones Mixtas de Demarcación de Límites, a fin de exponer los resultados técnicos de los trabajos de campo y deliberar sobre temas relativos a la adjudicación de soberanía, análisis y elaboración de la cartografía que refleje el estado actual de los límites internacionales del Paraguay con los países limítrofes. Una Reunión Plenaria con Brasil se llevó a cabo en el mes de abril, a fin de aprobar las labores desarrolladas en el 2023 y determinar las que se ejecutarían en el presente año, cuyos resultados serán presentados en Plenaria, en diciembre de 2024. En el seno de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Paraguay - Argentina, se realizó un encuentro de carácter técnico en el mes de julio. Con Bolivia, los resultados de los trabajos de campaña serán presentados en la próxima reunión plenaria a realizarse también en el mes de diciembre de 2024.

El trabajo sistemático para el mantenimiento intacto de la soberanía territorial forma parte de los altos intereses nacionales, y contribuye con otros como con la seguridad fronteriza, la organización poblacional, la integración y el desarrollo, por lo que se puede concluir que las gestiones y trabajos de la CNDL se planifican con miras al cumplimiento de objetivos específicos y estratégicos cuyos resultados benefician directamente a toda población del país.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

3. Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales

- Logros

Los pareceres jurídicos y consideraciones versaron sobre una gran variedad de temas, tanto del ámbito bilateral, como multilateral, habiendo ascendido a un número aproximado de 300 documentos.

La Asesoría se expidió sobre instrumentos tendientes a fortalecer la presencia del Paraguay en Organismos Internacionales, así también, emitió opiniones sobre la naturaleza jurídica de Acuerdos con Organizaciones Internacionales.

Además, ha brindado asesoramiento en temas jurídicos- consulares y de derecho de los tratados, y organizado reuniones con diferentes autoridades (Corte Suprema, Procuraduría General de la República, entre otros) y, representantes de organismos internacionales sobre temas de su competencia.

Entre las gestiones de actualización de la normativa internacional y su internalización, se destacan aquellas realizadas para la entrada en vigor de importantes instrumentos en el ámbito del Derecho Internacional Privado, como son: el "Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil"; el "Protocolo del Convenio relativo a intereses internacionales en equipos móviles sobre cuestiones específicas a bienes de equipo espacial" y el "Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo minero, agrícola y de construcción del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil". El depósito por parte del Paraguay de sus instrumentos de adhesión al Protocolo ferroviario de Luxemburgo y al Protocolo espacial, así como a su instrumento de ratificación de los Protocolos MAC del Convenio de Ciudad del Cabo está prevista para el 27 de noviembre de 2024.

El Protocolo de Mediación de Singapur que fuera remitido para su trámite legislativo tiene sanción automática en el Congreso desde el 20 de noviembre de 2024 y debe seguir con los trámites constitucionales para su promulgación por el Poder Ejecutivo. Al respecto, con la incorporación de dicho instrumento internacional el Paraguay perfeccionaría su marco jurídico para facilitar la resolución de controversias especialmente dentro del comercio internacional garantizando un acuerdo vinculante a través de un procedimiento simplificado y eficiente.

Desde el 2016, el Paraguay ha dejado de ser miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), por lo que se ha tenido escasa participación en las deliberaciones, habiendo retomado esta Asesoría acciones para una mayor presencia del Paraguay en dicha Comisión de las Naciones Unidas, en coordinación con la Procuraduría General de la República y el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP), vinculándose en las labores no solo el Estado, sino la Academia.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Asimismo, se ha participado de sesiones preparatorias y coordinación con el miembro del Consejo de Gobierno, Prof. Dr. José Moreno Rodríguez, del Instituto para la Unificación del Derecho Internacional Privado (UNIDROIT) con sede en Roma.

Además, se ha aprobado por Ley el Acuerdo de Sede en Paraguay de la Corte Permanente de Arbitraje, de dicha aprobación ha tomado conocimiento la Secretaría de la Corte en fecha 12 de junio de 2024.

En el mismo sentido y en su rol de Punto Focal para la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, esta Asesoría ha dado seguimiento y dinamizado las comunicaciones con las autoridades locales de las Convenciones de las que el Paraguay es parte, y en tal sentido, a fin de destacar la mayor presencia del Paraguay en la Conferencia, la Asesoría Jurídica ha elaborado el texto "El Paraguay en la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado" editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. De la obra participaron el representante regional de la Conferencia y del Secretario General de la Conferencia Christopher Bernasconi cuyo lanzamiento se realizó el 21 de marzo de 2024.

En cuanto al Derecho Internacional en la región, la Asesoría Jurídica ha participado activamente en la organización del Congreso "El Derecho Internacional Privado de las Américas" con la presencia del Dr. Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos, celebrado el 29 de junio de 2024.

Las actividades de la AJAI también incluyen la participación nacional en eventos de capacitación y/o en carácter de ponentes en Organismos Internacionales, como el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y de Derecho Internacional. En tal sentido, la Directora General de esta Asesoría, ha sido invitada por la Secretaría del Comité Jurídico Interamericano de la OEA a disertar sobre "El Derecho Espacial en América Latina". Este tipo de ejercicios contribuye al posicionamiento del Paraguay en las instancias internacionales a través de la presentación de sus profesionales y expertos.

- Desafíos

Los principales desafíos observados son de orden administrativo y comunicacional, los cuales se resolverían ampliando el número de funcionarios de la dependencia, y adquiriendo nuevos recursos o fuentes jurídicas para realizar las investigaciones, evitando el manejo de información "en compartimentos estancos".

Esta Asesoría Jurídica así podrá contar con funcionarios especializados en las amplias y distintas ramas del Derecho Internacional tanto Público como Privado, lo que permitirá una mayor solidez en la presencia del Paraguay no solo en las negociaciones sino también en la elaboración de opiniones y en los análisis para la articulación de estrategias conducentes a lograr los objetivos de política exterior a través del Derecho Internacional.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Es importante fortalecer la dotación de funcionarios, atendiendo a las responsabilidades y el alto nivel de gestión que requieren los trabajos, en ese sentido, incluir un abogado más, especializado en Derecho Mercantil, Comercial, Económico y/o Financiero o sus afines; además, sería muy beneficioso contar un funcionario administrativo especializado en gestión documental para que desempeñe labores a cargo del archivo histórico – jurídico de esta dependencia.

Así también, es esencial articular una mayor coordinación a través de reuniones de trabajo con otras instancias y con las respectivas autoridades a fin de tener claridad sobre las posiciones y objetivos de la Gestión de Gobierno.

Finalmente, coadyuvaría significativamente a las gestiones de esta dependencia contar con la suscripción a revistas jurídicas especializadas, así como a prestadoras de servicios de leyes, documentos legales para fortalecer los recursos y fuentes de investigación de los funcionarios designados a la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales.

4. Dirección de Auditoría Interna

El presente informe tiene como objetivo principal describir los logros de la Dirección de Auditoría Interna, centrado en las acciones planificadas para el Ejercicio Fiscal 2024. En este contexto, los logros reflejan el compromiso de esta dirección con la mejora continua y el fortalecimiento de los procesos internos.

- Actualización del Manual de Funciones y Aprobación de Perfiles de Cargo: el primer logro, impulsado por los cambios en la legislación y las nuevas perspectivas sobre el rol del auditor, responde a la necesidad de actualizar el último instrumento institucionalmente validado en 2012, conforme a la Resolución MRE N° 970. En este contexto, se presenta la Resolución MRE N° 54/2024, que actualiza el manual de funciones y aprueba los perfiles de cargo correspondientes.
- Ejecución de auditorías para fortalecer el control interno institucional: el segundo logro se fundamenta en las normativas legales que regulan la auditoría interna, según el artículo 15 de la Ley N° 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores" y el artículo 61 de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado".

A la fecha del ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo un total de 65 órdenes de trabajo, 38 corresponden a Encargos de Auditoría y 27 a Otros Trabajos de Auditoría. Estos encargos proporcionan una evaluación objetiva de los procesos internos, identificando áreas de mejora y fortalecimiento, facilitando el seguimiento de los avances y la rendición de cuentas.

- Cumplimiento del Plan de Trabajo anual: se han alcanzado las metas establecidas en el Plan de Trabajo Anual para este Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Resolución N° 970 de fecha 25 de octubre 2023.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

El éxito en el cumplimiento de estas metas ha sido posible gracias a la gestión de los recursos disponibles: humanos, materiales, financieros y tecnológicos, lo que permitió llevar a cabo nuestras funciones. Las tareas de control inherentes a las auditorías, incluyendo las actividades desarrolladas tanto para el servicio local como para el exterior, han permitido la evaluación del uso de los recursos públicos y la mejora continua de los procesos internos.

5. Dirección de Planificación Política

• Actividades Desarrolladas

- Evaluación de Cumplimiento del PEI 2021-2025: se presentó al Comité de Implementación y Seguimiento informes sobre los avances en la ejecución, conforme a los métodos de evaluación establecidos. La DPP diseñó y socializó una planilla de evaluación de los 48 objetivos generales y 86 objetivos específicos. La evaluación del 2023, arrojó el cumplimiento de 36 objetivos específicos (41.9%), encontrándose en proceso 50 de ellos (58.1%).
- Ampliación y Actualización del PEI 2021-2025: la DPP presentó la ampliación del PEI 2021-2025, con la inclusión de nuevos objetivos específicos. Para ello, se realizó una actualización del análisis situacional y análisis FODA (fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas) del PEI 2021-2025. Estas acciones fueron aprobadas por el Comité de Implementación y Seguimiento.
- Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030: se elaboró el proyecto de Resolución, que fue aprobado por "Resolución N°413, por la cual se aprueba el proceso para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (Período 2025-2030) del Ministerio de Relaciones Exteriores".

En el marco del proceso, hasta la fecha de elaboración del presente informe, se han realizado veinte reuniones del Comité de elaboración del PEI, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación Política, suscribiéndose Actas que reflejan los acuerdos alcanzados en las sucesivas etapas. La metodología ha sido contar con la participación de los Directores Generales y Directores de los tres Viceministerios o sus representantes. Con los aportes de los funcionarios, han sido identificadas las fortalezas y oportunidades, así como las amenazas y desafíos y se han identificado ejes estratégicos.

En paralelo, se realizó reuniones con funcionarios de áreas de trabajo específicas, con el propósito de socializar los avances en cada proceso y realizar los ajustes correspondientes.

Se logró la redacción consensuada de una propuesta de Misión, Visión y Valores Institucionales. Se halla en curso el proceso de sistematización de la información.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Reglamentación de Trabajos Monográficos y de Investigación de Alumnos de la ACDC: Se realizaron reuniones para el establecimiento de un marco normativo integral. El documento consolidado fue remitido a la Academia Diplomática y Consular, para consideración.
- Proyecto de reforma de la Carta Orgánica – LEY 1635: se trabajó en un proyecto de reforma. La propuesta fue remitida a la Dirección General de Gabinete, para consideración.
- Proyecto de Encuesta de Satisfacción de los Servicios Consulares y Diplomáticos: se desarrolló el proyecto de Encuesta de Satisfacción de Servicios Consulares y Diplomáticos en el Paraguay, a través de sesiones de trabajo técnico. El proyecto fue presentado y aprobado por el Comité ad hoc. La propuesta fue remitida a la Dirección General de Gabinete, para consideración.
- Proyecto para evaluar el Clima Institucional: se desarrolló el proyecto de Evaluación del Clima Institucional. El proyecto consensuado por el grupo técnico fue remitido a la Dirección General de Gabinete, para consideración.
- Logros Fundamentales
 - Avance significativo en el proceso de elaboración del PEI 2025-2030: Han sido concluidas tres de las 6 etapas metodológicas a través de sesiones intensivas del Comité de Elaboración, junto con Directores Generales, Directores y titulares de las Unidades Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Se logró definir elementos estratégicos fundamentales para proponer la Misión, Visión y Valores Institucionales.
 - Se realizó un exhaustivo diagnóstico situacional, se establecieron lineamientos estratégicos alineados a las políticas nacionales. Se identificaron marcos estratégicos específicos para cada área, con participación de representantes de todas las áreas del Ministerio.
 - Se alcanzó la implementación del sistema de evaluación del PEI 2021-2025, cumpliéndose con el 41.9% de los objetivos específicos.
 - Se realizó la actualización y ampliación del PEI 2021-2025, incorporando nuevos objetivos específicos. Se actualizó el análisis situacional y se identificaron nuevos elementos para de FODA.
 - Se presentó el proyecto consensuado para la reglamentación de trabajos monográficos de la Academia Diplomática y Consular, estableciéndose estándares académicos uniformes de alto nivel.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Se presentó el proyecto consensuado de reforma de la Carta Orgánica, basado en un estudio comparativo regional e incorporando prácticas internacionales.
- Se diseñó el proyecto de Encuesta de Satisfacción de Servicios Consulares y Diplomáticos para evaluación de la calidad de servicios prestados.
- Se presentó el proyecto de Evaluación del Clima Institucional, con un enfoque integral y participativo, para la optimización del ambiente laboral.
- Se implementó el Acuerdo de Cooperación entre Ministerios de Relaciones Exteriores del Paraguay y Chile, concretándose la primera reunión de trabajo, obteniéndose una propuesta de Plan de Acción a desarrollarse en 2025.

6. Unidad de Asuntos Lingüísticos

- Objetivo Misional de la UAL: como una de las dependencias ministeriales directas del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, la Unidad de Asuntos Lingüísticos (UAL) se encarga de fomentar la adecuada y correcta aplicación de los 2 (dos) idiomas oficiales de la República del Paraguay (español y guaraní), a nivel nacional e internacional, mediante la promoción cultural, artística y social, y en estrecha coordinación interinstitucional con la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" (ADC-CAL) y la Dirección de Recursos Humanos (DRH).
- Fuentes Históricas y Jurídicas: las fuentes históricas y jurídicas de la creación de la UAL residen sobre la base legal de la siguiente prelación ordinal de disposiciones normativas, a saber: (1) Constitución Nacional de la República del Paraguay (20/06/92), (2) Ley de Lenguas N° 4251/2010 "De Lenguas" (29/12/10), (3) Decreto N° 6797/2017 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), dependiente de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones y atribuciones, de conformidad a la Ley N° 4251/2010, 'De Lenguas'" (14/02/17) y (4) Resolución Ministerial N° 246/2019 "Por la cual se crea la Unidad de Asuntos Lingüísticos del Ministerio de Relaciones Exteriores (07/03/19).
- Ámbito de Aplicación: todas las áreas del Despacho del Señor Canciller Nacional, Viceministerios, Direcciones Generales, Unidades Generales, Direcciones, Coordinaciones y Jefaturas del Servicio Local del MRE y Representaciones Diplomáticas y Consulares del Servicio Exterior Nacional.
- Actividades Desarrolladas

En el año fiscal en curso, la labor de la UAL se ha centrado en coordinar con la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), dependiente de la Presidencia de la República, las acciones

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

interinstitucionales que contribuyan al propósito de fortalecer el uso correcto de los idiomas oficiales. En tren de ello, se está trabajando en la conclusión de un "Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Políticas Lingüísticas", cuyo proyecto en encuentra en su última etapa de revisión final por parte de la Dirección de Tratados (DT) del MRE, con vistas a la consecuente suscripción del mismo.

Asimismo, la UAL participa en forma asidua y continua en diversos eventos de variada índole temática, tales como seminarios, congresos, conferencias, conversatorios, talleres, conciertos y, en general, distintos cursos realizados por la SPL, como así también en la celebración de concursos de premiación de la mejor investigación lingüística, todos ellos orientados al objetivo primordial de velar por el respeto de los idiomas oficiales del Paraguay (sobre todo, el guaraní), al igual que del rico acervo étnico y cultural de la diversidad lingüística nativa, cuya dignificación de las múltiples comunidades indígenas reviste carácter constitucional.

De igual modo, cabe resaltar que en la UAL se ha organizado y actualizado de manera efectiva y ordenada todos sus archivos y documentos en físico y digital y se ha mejorado y potenciado la calidad de las funciones cumplidas por la misma. En coordinación con la Secretaría General del MRE, se ha avanzado también en la elaboración de un proyecto impulsado con la asistencia y colaboración de la Cooperación Andina de Fomento (CAF), con miras a convertir a la UAL en una Dirección de Política Lingüística (DPL), la cual, en caso de aprobarse conforme a la propuesta planteada, contará a la cabeza con un Director. De ser así, el mismo, a través de un Coordinador (actual figura a cargo de la UAL), se coordinará con el plantel de funcionarios capacitados para llevar a cabo la relevante misión de proyectar y realizar las distintas actividades inherentes a su creación institucional.

- Perspectivas y Proyecciones

Como UAL, somos plenamente conscientes de que tenemos por delante el enorme desafío de seguir mejorando la acción y gestión de nuestra área, mediante la realización de actividades conjuntas de intercambio de experiencias y conocimientos, en una suerte de proceso simbiótico y sinérgico de enriquecimiento interdisciplinario, involucrando a todos los actores y gestores institucionales que hacen posible la efectiva socialización y divulgación del correcto y adecuado empleo de nuestros idiomas oficiales. Y, por supuesto, valiéndonos también del apoyo y auxilio del área cultural, que abarca la música, la poesía, el teatro y la literatura, como así también realizando seminarios, congresos, conferencias, conversatorios, talleres, conciertos, cursos, concursos y demás eventos culturales de variada y diversa índole, que fomenten el vasto y rico bagaje cultural heredado de nuestros ancestros.

Igualmente, la UAL seguirá coordinando sus acciones y gestiones oficiales con la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" (ADC-CAL) y la Dirección de Recursos Humanos (DRH), con el objeto esencial de llegar a las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República del Paraguay, como así también al Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en Paraguay, mediante la difusión de materiales impresos y audiovisuales sobre promoción de las lenguas oficiales y la diversidad lingüística del país.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Fortalecimiento Institucional

Uno de los mayores desafíos –continuos y recurrentes– que tiene esta Unidad es la presente y notoria debilidad en cuanto a su estructura organizacional, cuyo actual cuadro del personal de servicio –no mayor a tan solo 4 (cuatro) funcionarios– se concentra únicamente en un espacio físico bastante estrecho y reducido, lo cual atenta contra los anhelados propósitos de cumplimiento y fortalecimiento a cabalidad de su efectiva y potencial capacidad institucional como dependencia ministerial encargada de la cuestión relativa a las Políticas Lingüísticas.

Asimismo, es deseable, en lo posible, que pueda aprobarse la creación de 3 (tres) Jefaturas de Departamentos, a saber: Departamento de Política Lingüística (DPL), Departamento de Idiomas Oficiales (DIO) y Departamento de Diversidad Lingüística (DDL). Su vigencia permitirá hacer frente a la necesidad institucional de alcanzar la cobertura plena y eficaz de todos los tópicos de relieve que están asignados bajo la competencia y responsabilidad de la Unidad de Asuntos Lingüísticos (UAL), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

7. Unidad de Enlace Diplomático con el Congreso Nacional

- Funciones:

- Dar seguimiento constante a los procesos que apuntan a la aprobación de los Proyectos de Ley que guardan relación con las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y las relaciones internacionales.
- Acompañar a las autoridades de la Cancillería Nacional que participan en reuniones o que realizan gestiones ante el Congreso Nacional.
- Realizar un seguimiento en tiempo real, por medios digitales y audiovisuales, de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de las Cámaras de Senadores y Diputados.
- Remitir informes periódicos sobre las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- Proveer información referente a las actividades y funciones del Congreso Nacional a todas las áreas de la Cancillería Nacional que lo requieran en el desempeño de sus tareas.
- Establecer permanente contacto con funcionarios y autoridades, en todos los niveles, del Congreso Nacional.
- Proveer informaciones oficiales básicas, en coordinación y con la aprobación de las respectivas áreas de la Cancillería Nacional, a los miembros del Congreso Nacional, incluyendo el asesoramiento para la redacción de comunicados.

- Logros:

- Fomentar el fortalecimiento de la coordinación de tareas y actividades con el Congreso Nacional.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- La UEDCN ha participado de importantes avances que fortalecen el marco jurídico internacional y nacional, con el seguimiento hasta la aprobación para su promulgación, de 18 leyes detalladas como sigue:
 1. Acuerdo sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA – en inglés International Solar Alliance), firmado en la ciudad de Marrakech el 15 de noviembre de 2016, y suscrito por la República del Paraguay, el 3 de setiembre de 2019.
 2. Protocolo de Luxemburgo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Material Rodante Ferroviario, del Convenio Relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil.
 3. Protocolo del Convenio Relativo a Intereses Internacionales en Equipos Móviles sobre Cuestiones Específicas a Bienes de Equipo Espacial.
 4. Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Equipo Minero, Agrícola y de Construcción del Convenio Relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil.
 5. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Azerbaiyán sobre Supresión Mutua del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio.
 6. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Serbia para la supresión del requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio.
 7. Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de Australia sobre empleo de los familiares dependientes del Personal Diplomático, Consular y Personal Administrativo y Técnico.
 8. Convenio entre la República del Paraguay y el Reino de España para evitar la Doble Imposición y para prevenir la Evasión o Elusión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 25 de marzo de 2023.
 9. Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Dominicana sobre el Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares dependientes del Personal Diplomático, Consular, Técnico y Administrativo y de Organismos Internacionales”, suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 19 de setiembre de 2022.
 10. Tratado entre la República del Paraguay y la República Dominicana sobre traslado de personas condenadas”, suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 19 de setiembre de 2022.
 11. Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Corte Permanente de Arbitraje”, firmado el 15 de octubre de 2019, en la ciudad de Asunción.
 12. Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas”, firmado en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019.
 13. Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la Cooperación Financiera No Reembolsable para la Implementación del Programa de Desarrollo Económico y Social”, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 25 de setiembre de 2023. El mismo será remitido al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

14. Acuerdo Operativo para la implementación de mecanismos de Intercambio de información migratoria entre los Estados Partes del Mercosur", firmado en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 16 de julio de 2019.
15. Memorándum de Entendimiento de Cooperación en el Área de Turismo y en el Área de Eventos de Negocios entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Estado de Qatar.
16. Protocolo adicional al convenio sobre conservación y desarrollo de los recursos ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay entre la República del Paraguay y la República Argentina", firmado en la ciudad de Asunción el 28 de setiembre de 2017.
17. Modificación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, Ministerio de Relaciones Exteriores.
18. Memorando de entendimiento sobre la cooperación bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán)".

• Desafíos:

- Mantener la comunicación y contacto con asesores parlamentarios y sus asesores con miras a un fluido cabildeo que apunta a la aprobación de 33 proyectos de ley pendientes, que guardan relación con las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y las relaciones internacionales, previa a su promulgación por el Poder Ejecutivo.
- Confeccionar un Compendio de Informaciones que reúna datos esenciales y útiles sobre la actualidad del Congreso Nacional, incluyendo las normativas vigentes, técnicas legislativas, estructura, contactos de parlamentarios, bancadas y comisiones de las Cámaras de Senadores y de Diputados.
- En el marco de las iniciativas relacionadas a la diplomacia parlamentaria, mejorar los mecanismos que hacen a la coordinación de viajes internacionales de parlamentarios y delegaciones parlamentarias con dependencias del Congreso Nacional (Direcciones de Relaciones Internacionales, Direcciones de Ceremonial Protocolo, Comisiones) y las representaciones nacionales en el exterior.

8. Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales

La Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales (UEGDM), fue creada por Resolución N° 17/2012 del 4/01/2012, a cargo de un funcionario con rango de Director General. Por Resolución N° 218/2012 del 29/02/2012, se asigna a la UEGDM los siguientes foros y grupos de trabajo: Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR); Grupo de Integración Productiva del Mercosur; y Grupo Ad Hoc sobre Integración Fronteriza del Mercosur.

• Funciones de la UEGDM

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Está encargada de la vinculación con los gobiernos departamentales y municipales en su relacionamiento con sus pares fronterizos y otras regiones, así como, la provisión de apoyo para el intercambio de información a los Gobernadores, al Consejo de Gobernadores y a los Intendentes municipales a través de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI) mediante contacto directo con ellos. Asimismo, ejerce la coordinación nacional ante el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR) y representa al Paraguay en el espacio de coordinación y diálogo con los gobiernos departamentales y municipales, en el sentido de integrar a las regiones y entidades públicas subnacionales. Igualmente, diseña tareas en diversos temas de necesidad nacional. Además, la UEGDM da seguimiento a los temas consultados tanto de otras dependencias de la Cancillería como así también de las Embajadas, Consulados y otras instituciones nacionales.

• Logros

- Reuniones de trabajo concretados con la Gobernación de Itapúa, el Municipio de Hohenau, la Gobernación de Alto Paraná y la Intendencia de Hernandarias, a fin de recabar información sobre potenciales áreas de trabajo. Acciones conjuntas entre la UEGDM y la Coordinación del FCCR.
- Inicio de las tareas, por parte de la UEGDM y la Coordinación del FCCR, tendientes a la elaboración de una Base de Datos con las potencialidades del país a fin de crear un Observatorio de Desarrollo Local Sostenible, en colaboración con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA. Análisis preliminar desarrollado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Ministerio de Economía y Finanzas e Instituto Nacional de Estadística (INE). Reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento de este instrumento.
- Trámites concretados para el hermanamiento de municipios de La Paz, Concepción y Lambaré con otras de Chile, Colombia y Turquía.
- Realización de una Jornada de Capacitación en materia de proyectos, becas, plan de marketing de ciudades y circuitos turísticos y cooperación para los 30 municipios del departamento de Itapúa, en colaboración con la Secretaría Técnica de Planificación y la Secretaría Nacional de Turismo. Trabajo conjunto entre la UEGDM y la Coordinación del FCCR.
- Seguimiento y coordinación con otras áreas del Ministerio y otras instituciones nacionales en temas relativos a los gobiernos locales, tales como el Corredor Bioceánico Vial, tanto por parte de la UEGDM como de la Coordinación del FCCR.

• Desafíos

- Trabajos con la Secretaría Técnica de Planificación-STP: Realizar talleres de capacitación para la elaboración de proyectos con los Departamentos y Municipalidades del país, utilizando las capacidades y la base de información de la STP.
- Trabajos con la Secretaría Nacional de Turismo-SENATUR: Crear Circuitos Turísticos en las Gobernaciones y Municipios del país; Definir dentro de la Marca País, el conjunto de

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

elementos que identifiquen a distintos Departamentos del Paraguay; Dar visibilidad a las ciudades con un plan de marketing y comunicación.

- Trabajos con la Red de Inversiones y Exportaciones-REDIEX: Identificar actividades existentes con las gobernaciones y municipalidades
- Trabajos con Otras Instituciones: Crear la Base de Datos que contendrá el Perfil Económico y Social de las Gobernaciones y de los Municipios del Paraguay (Observatorio de Desarrollo), según criterio de las prioridades nacionales.
- Reuniones de alto nivel: Realizar reuniones entre las altas autoridades, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las Gobernaciones, Municipalidades, y los cónsules paraguayos situados en las zonas fronterizas; Impulsar la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales dentro de cada Gobernación y Municipalidad, de manera a concretar acuerdos y acciones conjuntas relativas a cooperación internacional, hermanamiento de ciudades y demás temas de interés.
- Gobernaciones del Chaco Paraguayo: Realizar una visita a las gobernaciones de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay, de manera a tener un acercamiento con las gobernaciones, conocer su producción, empresas de exportación y necesidades a nivel de cooperación internacional. Asimismo, conversar sobre la intención de organizar una visita de alto nivel con autoridades nacionales, cuerpo diplomático y organismos internacionales acreditados ante la República del Paraguay.

9. Inspectoría General del Servicio Exterior

- Introducción

En cumplimiento de la Ley N° 1.635, artículo N° 12, de fecha 18 de diciembre del año 2000 y de la Resolución N° 198, de fecha 3 de marzo del año 2009: artículos 1°, inciso a) y b), artículo 3°, incisos a), b) y c), y artículo 5°, inciso a), se elaboró el Informe del Servicio Exterior y el Plan de Trabajo Anual de la Inspectoría General del Servicio Exterior para el año 2024.

Dicho documento se realizó en base a los informes mensuales y bimestrales remitidos por las Embajadas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares del Paraguay en el exterior, informaciones relevantes provenientes de otras dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y la experiencia de la Inspectoría General del Servicio Exterior.

El Informe del Servicio Exterior contiene un análisis de la gestión diplomática, consular y administrativa de las Representaciones Nacionales, así como del cumplimiento de las convenciones internacionales, leyes, decretos y resoluciones que rigen el desempeño del servicio exterior (artículo 5°, inciso e) – Resolución N° 198.

Igualmente, se realizó un relevamiento sobre las condiciones de conservación de las propiedades del Estado paraguayo en el exterior, en estrecha colaboración con el VMAAT, Dirección de Patrimonio y los Jefes de Misión de las circunscripciones en las que se encuentran dichas propiedades.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Asimismo, en función a las directrices de la Cancillería nacional, se estableció un calendario de visitas de Inspección para el año 2024.

Finalmente, se ha presentado una propuesta de reestructuración de la Inspectoría General del Servicio Exterior en base a las necesidades actuales, solicitando su ampliación tanto en materia de instalaciones, recursos humanos como nuevas direcciones y/o jefaturas dependientes.

- Información general:

El marco legal que regula las funciones y atribuciones de la Inspectoría General del Servicio Exterior, está determinado por el Art. 12 de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y por la Resolución Ministerial N° 198/09 que organiza y desarrolla la competencia de la Inspectoría General del Servicio Exterior, aprueba su manual de funciones y establece los siguientes objetivos:

- Desarrollar actividades de inspección administrativa, consular, diplomática y de evaluación de desempeño y gestión de las diferentes áreas de competencia de las Embajadas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de nuestro país en el exterior.
- Guiar visitas a los órganos centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores elevando los informes que le sean requeridos en cuanto al funcionamiento, organización y rendimiento del servicio en los mismos.
- Realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias en la medida de los requerimientos, entre otros.

Igualmente, con posterioridad, mediante la Resolución N° 200/2009, se aprobó el Plan de Acción para la evaluación, seguimiento y control coordinado de todas las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República.

Objetivos del año 2024:

- Seguimiento de la gestión de las Representaciones diplomáticas y consulares paraguayas en el exterior.
- Sistematización de la información proporcionada por las Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares en el exterior.
- Programa de Visitas de Inspección a las representaciones en el exterior;
- Coordinación de trabajos con las distintas reparticiones de la Cancillería Nacional;
- Reestructuración general y administrativa de la dependencia.

- Actividades desplegadas – principales logros:

1. Seguimiento de la gestión de las Representaciones diplomáticas y consulares paraguayas en el exterior.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

A fin de evaluar el desempeño y gestión de las de las Embajadas, Misiones Permanentes y Consulados en el exterior, se ha realizado un seguimiento individualizado de las actividades desarrolladas por las mismas en base a los informes mensuales recibidos vía correo electrónico, los cuales fueron analizados y posteriormente archivados en las respectivas carpetas digitales que contienen todas las informaciones referentes cada representación.

La finalidad de dicho seguimiento es analizar no solamente las funciones de rutina de las representaciones, sino además identificar las iniciativas, proyectos y/o emprendimientos; resultados y logros; en las distintas áreas del trabajo diplomático, consular y administrativo, así como, el grado de cumplimiento en la remisión de los informes solicitados.

2. Sistematización de la información proporcionada por las Representaciones Diplomáticas Misiones Permanentes y Consulares en el exterior.

En la actualidad se encuentra vigente la Resolución Ministerial N° 1217/2019 "Por la cual se dispone que las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, utilicen el Sistema de Seguridad Unificada del Ministerio de Relaciones Exteriores (SSU), para la remisión de informes a la Inspectoría General del Servicio Exterior".

El SSU es un sistema que permite la carga en la web del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los informes mensuales de las actuaciones de las representaciones diplomáticas y consulares, así como, otros informes de índole político, social, económico – comercial y administrativo, etc.

Si bien fue remitida una Circular estableciendo los criterios de utilización del Sistema de Seguridad Unificada – SSU se ha verificado que durante el año 2024 solamente 2 Embajadas han utilizado la citada herramienta, mientras que la gran mayoría continúa remitiendo sus informes vía correo electrónico.

En vista de la situación descrita, la IGSE se encuentra actualmente en conversación con la Dirección de Planificación Estratégica; la Secretaría General; la Dirección General de Gabinete; la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dirección General de Política Consular y la Dirección de Informática entre otras, a fin de implementar un programa más amigable y sencillo que permita una mejor trazabilidad y comunicación de la gestión desarrollada por las representaciones nacionales en el exterior.

3. Programa de Visitas de Inspección:

Se presentó un calendario de visitas para el año 2024 de conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 200/2009 "Por la cual se aprueba el Plan de Acción

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

para la evaluación, seguimiento y control coordinado de las Embajadas y Consulados paraguayos y se proponen sus resultados”.

Las visitas de inspección tienen como finalidad evaluar el estado de conservación y seguridad de los edificios de las Cancillerías, Oficinas Consulares y residencias de los Jefes de Misión o Cónsules Generales, dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores; la capacidad y eficacia del Personal y su adecuación a los requerimientos de la Representación Diplomática; el nivel de racionalidad, eficacia y simplificación de los sistemas, procedimientos y organizaciones de trabajo y el grado de cumplimiento de las normas del Servicio Exterior y de ejecución de los Planes de Trabajo, entre otros.

Por razones presupuestarias durante el año 2024 no se realizó ninguna de las visitas de inspección propuestas.

4. Coordinación de trabajos:

Se ha trabajado coordinadamente con las siguientes direcciones de la Cancillería: DGG, SG, DGAF, UAC, DAL, MECIP.

5. Reestructuración general y administrativa:

Habida cuenta de la falta de espacio y de condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones y almacenaje de los archivos de la IGSE, en el mes de noviembre de 2024 las oficinas de la Inspectoría fueron trasladadas al piso 12 del edificio Asubank.

• Participación ciudadana

Los informes realizados son de carácter confidencial elevados a consideración del Ministro de Relaciones Exteriores, en cumplimiento con las disposiciones institucionales que rigen a la Inspectoría General del Servicio Exterior.

• Conclusiones

La aprobación de la Ley N° 7196/2023 “Que deroga varios artículos de la Ley N° 4033/2010 “ DEL ARANCEL CONSULAR” generó una importante reducción del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores que derivó en la implementación de una política de austeridad presupuestaria que conllevó la cancelación de algunas actividades entre ellas las visitas de inspección a las representaciones en el exterior, una de las principales herramientas con las que cuenta la IGSE para evaluar el desempeño y gestión de las representaciones nacionales en el exterior.

En este contexto, la IGSE realizó el seguimiento de las actividades de las representaciones diplomáticas y consulares a través del análisis de los informes



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

mensuales recibidos al mismo tiempo que se buscó dar un giro en el enfoque de sus funciones, mejorando la comunicación con las representaciones, intercambiando información e iniciando un proceso de cambio en el diseño de presentación y sistematización de informes.

- Perspectivas para el año 2025
 - Presentación del Plan de Trabajo Anual y aprobación del Calendario de Inspecciones in situ a las representaciones en el exterior;
 - Seguimiento del estado de conservación y implementación de un programa de puesta en valor de las propiedades del MRE en el exterior;
 - Diseño e implementación en coordinación con las dependencias pertinentes de un sistema de presentación de informes unificado amigable y sencillo que permita una mejor trazabilidad y comunicación de la gestión desarrollada por las representaciones nacionales en el exterior;
 - Coordinación Interna con las distintas reparticiones de este Ministerio;
 - Proseguir las gestiones de reestructuración de la Inspectoría General del Servicio Exterior.

10. Unidad Anticorrupción

- Logros Fundamentales
- Portal de Denuncias Anticorrupción

La Unidad Anticorrupción (UAC) gestionó ocho (8) denuncias durante el año 2024 a través del Portal de Denuncias Anticorrupción, administrado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC). Este portal permite a los ciudadanos denunciar supuestos actos de corrupción y faltas administrativas cometidas por funcionarios públicos. Aunque todas las denuncias fueron desestimadas por no constituir faltas administrativas, la recepción de estas refleja el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores con la transparencia y la rendición de cuentas.

El proceso de recepción de denuncias de corrupción implica que SENAC realiza una investigación preliminar de cada denuncia. Si se constata un hecho punible, se procede a un proceso administrativo o penal. Este mecanismo garantiza un seguimiento riguroso, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en los canales oficiales para combatir la corrupción.

- Acceso a la Información Pública

El acceso a la información es un derecho garantizado por la Constitución Nacional, y su correcta implementación fomenta la transparencia gubernamental, fortalece la confianza ciudadana y



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

promueve la participación informada en la gestión pública. La UAC asegura que este proceso se realice bajo estándares de veracidad y equidad.

La Ley N.º 5282/14 representa un pilar esencial para la promoción de la transparencia gubernamental, asegurando que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a recibir información precisa, veraz y oportuna. La capacidad de dar respuestas en tiempo y forma no solo garantiza el cumplimiento del marco legal, sino que también fortalece la confianza pública en las instituciones del Estado. Este esfuerzo reafirma el compromiso de la UAC y del Ministerio de Relaciones Exteriores en la consolidación de un modelo de gobernanza basado en la integridad y la rendición de cuentas.

En línea con la Ley N.º 5282/14, la Unidad Anticorrupción gestionó 95 solicitudes de acceso a información pública, cumpliendo con los tiempos establecidos. Las solicitudes cubrieron temas variados, desde consultas administrativas hasta datos relacionados con políticas públicas.

- Elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción

La UAC inició la implementación de un Mapa de Riesgo de Corrupción institucional, concentrándose en áreas críticas como viáticos, traslados y legalizaciones. Este proyecto tiene como objetivo identificar puntos vulnerables dentro de la institución, analizando causas, consecuencias y probabilidad de riesgos.

La elaboración de esta herramienta innovadora, acompañada por capacitaciones a funcionarios, permite prevenir actos de corrupción mediante la promoción de la transparencia y la adopción de medidas correctivas. Además, el proceso se realiza de manera grupal, lo que fomenta la colaboración interna y fortalece el compromiso institucional en la lucha contra la corrupción.

- Comité de Ética

La Unidad Anticorrupción participó en las reuniones del Comité de Ética, a fin de abordar temas relacionados con la ética y el buen gobierno en la institución. En ese sentido, la Unidad presentó una propuesta estratégica destinada a la habilitación de una plataforma digital para la recepción de quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Este proyecto, que se encuentra vinculado al procedimiento de incumplimientos de normas institucionales y políticas establecidas en el Código de Ética, refuerza el compromiso de la institución con la transparencia y la integridad.

Asimismo, la Unidad ha trabajado conjuntamente con la Unidad de Coordinación MECIP en la elaboración de instrumentos relevantes, incluyendo borradores de circulares que promueven encuestas dirigidas tanto al personal local como al de servicio exterior. Estas encuestas buscan evaluar el nivel de actualización del Código de Ética y el cumplimiento de acuerdos y compromisos éticos firmados por las distintas dependencias. Este enfoque participativo y analítico asegura que las políticas éticas se mantengan alineadas con las necesidades y expectativas de los funcionarios.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Asimismo, la Unidad ha contribuido significativamente en las revisiones documentales del Comité, aportando propuestas como el borrador del acta de reunión, versiones revisadas del Código de Ética, y el procedimiento para gestionar incumplimientos éticos. Estas contribuciones han sido sometidas a un análisis colectivo, asegurando la validación y el enriquecimiento de los contenidos a través de observaciones y aportes por parte de los miembros del Comité.

En conjunto, la participación de la Unidad Anticorrupción en el Comité de Ética refleja un compromiso constante con la promoción de una cultura de integridad y transparencia dentro del Ministerio. Estas acciones no solo fortalecen el marco ético institucional, sino que también consolidan la confianza en los procesos internos y en la gestión pública en general.

- Comité de Buen Gobierno

En el marco de la implementación y seguimiento de las políticas del Protocolo de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 1199/2023, la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con la Unidad de Coordinación MECIP y el Comité de Buen Gobierno, ha participado activamente en reuniones clave para fortalecer la transparencia y la ética institucional. En dichas instancias, se discutieron los lineamientos y las herramientas necesarios para cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 40 del Protocolo, que compromete a la institución a evaluar anualmente el desempeño del buen gobierno tanto a nivel interno como externo.

Entre las actividades principales, el Comité de Buen Gobierno aprobó la realización de una encuesta de percepción del clima laboral, cuyo propósito es recabar información sobre el cumplimiento de los compromisos éticos y la percepción de los colaboradores respecto al ambiente institucional. Esta encuesta, diseñada para garantizar el anonimato, será aplicada a través de un formulario digital y dirigida a los funcionarios del servicio local y del servicio exterior, como parte del monitoreo continuo de las políticas de buen gobierno. Para facilitar su implementación, se remitieron borradores del cuestionario y la circular correspondiente a los integrantes del Comité, quienes tienen la responsabilidad de validar y difundir los documentos.

En las reuniones realizadas, también se discutió el seguimiento de indicadores clave de buen gobierno, como la rendición de cuentas anual y el cumplimiento de las leyes de transparencia. En este sentido, se ratificó el compromiso de informar los resultados de la encuesta al Comité de Control Interno y a la Dirección de Recursos Humanos, permitiendo la adopción de medidas correctivas y la mejora continua en la gestión institucional. Además, se revisaron documentos esenciales, como el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno, emitido por la Contraloría General de la República, que refuerza la importancia de mantener un ambiente de control adecuado para el cumplimiento de los objetivos del Protocolo.

El Comité de Buen Gobierno, en ejercicio de sus funciones, ha reiterado la necesidad de capacitar a los colaboradores en los principios del Protocolo de Buen Gobierno y de resolver

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

cualquier controversia en su interpretación. Asimismo, se enfatizó la importancia de mantener una comunicación constante con los grupos de interés internos y externos, asegurando una gestión transparente y alineada con los estándares de ética pública.

- Comité de Control Interno

La Unidad Anticorrupción participó en la reunión del Comité de Control Interno (CCI), celebrada el 11 de septiembre de 2024. Presidida por el Canciller Rubén Ramírez Lezcano, la reunión contó con la participación de altos funcionarios del ministerio, quienes analizaron los avances y desafíos en la implementación del Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015.

La sesión inició con la presentación del informe sobre la efectividad del control interno correspondiente al ejercicio fiscal 2023, destacándose mejoras en diversos componentes. Entre los avances mencionados, se resaltó el progreso en el ambiente de control y el control para la mejora, aunque permanecen desafíos significativos en el control de la implementación y la planificación. La directora de la Unidad de Coordinación MECIP, Lilian Leguizamón, enfatizó la necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas y participativas para consolidar la cultura organizacional y mejorar la gestión institucional.

Además, se presentó el mapa de procesos actualizado, alineado con la estructura orgánica del ministerio, como un esfuerzo para garantizar una mayor claridad y eficiencia en las operaciones. Este mapa, elaborado mediante un trabajo conjunto de diversas áreas, representa un paso importante hacia una administración más transparente y eficiente.

Otro punto clave fue la revisión de la misión y visión institucional, que se consideró como parte del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, actualmente en desarrollo. Aunque se mantiene vigente la política de control interno existente, se acordó la elaboración de un manual de políticas operacionales, lo cual reforzará la gobernanza interna.

La reunión concluyó en continuar fortaleciendo el sistema de control interno y mejorar los niveles de madurez en todos los componentes, marcando un camino claro hacia una gestión pública más eficiente y responsable.

- Implementación de "The Integrity App"

La Unidad Anticorrupción promovió el uso de "The Integrity App", una herramienta digital diseñada para evaluar conocimientos sobre integridad pública en el marco del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (2021-2025). La aplicación incluye cuestionarios que cubren conceptos clave de integridad, función pública y ciudadanía.

La UAC socializó esta plataforma entre directores, coordinadores y funcionarios en general, logrando una amplia participación. Este enfoque refuerza una cultura organizacional basada en

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

la ética y la integridad, además de proporcionar métricas útiles para identificar áreas de mejora en la capacitación institucional.

- Elaboración de Informes y Aportes Institucionales

La Unidad Anticorrupción elaboró informes parciales de rendición de cuentas, cumpliendo con el compromiso de transparencia ante la ciudadanía. También contribuyó con propuestas legislativas y políticas públicas centradas en la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad.

Estos aportes fortalecen el marco normativo del país, asegurando que las políticas sean efectivas y alineadas con los compromisos internacionales de Paraguay en materia de transparencia y gobernanza.

- Participación en Eventos Internacionales

La Unidad Anticorrupción en representación del Paraguay participó en reuniones organizadas por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y brindó asistencia al Ministerio Público en su participación ante el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

- MESICIC: Durante el período evaluado, Paraguay presentó informes sobre el cumplimiento de recomendaciones emitidas por este mecanismo, destacando avances en medidas preventivas, fortalecimiento de la transparencia y recuperación de activos. La participación activa en el MESICIC refuerza el compromiso del país con la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- UNCAC: En foros organizados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Paraguay expuso su Estrategia Nacional contra la Corrupción, abordando temas como la cooperación internacional y la lucha contra los flujos financieros ilícitos.

Se remitió un informe de los trabajos realizados en los tres grupos de trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), llevadas a cabo en Viena, Austria, del 10 al 14 de junio de 2024, como así también del 28 de agosto al 6 de septiembre y la del 4 al 8 de noviembre del corriente año. La delegación de Paraguay estuvo representada por la Directora General de la Unidad Anticorrupción y miembros de la Embajada del Paraguay.

Igualmente, el Paraguay participó como panelista en la sesión del 3 de septiembre en el ítem III titulado: "Fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en situaciones de emergencias y en la respuesta a la crisis y la recuperación posterior".

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

La participación de Paraguay en los foros organizados bajo el marco de la UNCAC destaca el compromiso del país con la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Este esfuerzo refuerza los siguientes objetivos:

- Internacional: Incrementar la visibilidad y credibilidad del país como un actor clave en la agenda global anticorrupción.
 - Nacional: Fortalecer las capacidades institucionales para combatir la corrupción, promoviendo la confianza ciudadana.
 - Transparencia: Asegurar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas.
 - Colaboración Interinstitucional: La participación coordinada de varias instituciones paraguayas, como la Cancillería Nacional, SENAC, SENABICO, SEPRELAD y la Procuraduría General de la República, en las presentaciones realizadas.
- XVI Concurso Nacional de Oposición Méritos para el Ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, correspondiente al año 2023.

En el marco del XVI Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el ingreso al escalafón del Servicio Diplomático y Consular, la Unidad Anticorrupción supervisó todas las etapas del proceso, desarrollado entre el 9 y el 23 de abril de 2024. Este concurso, que permite el ingreso al rango de Tercer Secretario, involucró a 10 postulantes.

La participación de la UAC a través de su Coordinador, garantizó la transparencia y objetividad en las evaluaciones, desde la convocatoria hasta los exámenes. Esto no solo fortaleció la confianza de los participantes, sino que también promovió la equidad en el acceso a cargos públicos, cumpliendo con los principios de meritocracia y justicia.

- XVII Concurso Público de Oposición y Méritos para el Ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay - Año 2024

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay convocó al XVII Concurso Público de Oposición y Méritos en 2024, con el objetivo de incorporar nuevos profesionales al Servicio Diplomático y Consular en el rango de Tercer Secretario. Este proceso se enmarca en la Ley N.º 6935/22 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay". De igual manera, la Unidad Anticorrupción, en la persona de su Coordinador, supervisó todas las etapas del proceso cuya convocatoria oficial se realizó mediante la Resolución N.º 501 del 24 de junio de 2024, estableciendo la apertura de diez (10) plazas para los postulantes que obtuvieran los mejores puntajes en el concurso. Las inscripciones estuvieron abiertas desde el 11 de julio hasta el 30 de agosto de 2024, a través del portal web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Se inscribieron un total de 259 aspirantes. De estos, 241 fueron admitidos para participar en las evaluaciones: 126 mujeres y 115 hombres. Una persona declinó su postulación y 17 no fueron admitidos por no cumplir con los requisitos establecidos.

Las evaluaciones se llevaron a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

- Conclusión:

La Unidad Anticorrupción (UAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay ha demostrado su compromiso con la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas durante el año 2024. A través de iniciativas como el Portal de Denuncias Anticorrupción, la gestión de solicitudes de acceso a información pública, la elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción y la implementación de herramientas como "The Integrity App", y su participación activa en cursos, talleres y reuniones, la UAC ha fortalecido los mecanismos institucionales para combatir la corrupción y promover la confianza ciudadana.

Asimismo, su participación en eventos internacionales, como los organizados por la UNCAC y el MESICIC, posiciona a Paraguay como un actor relevante en la lucha global contra la corrupción, destacando avances nacionales en cooperación internacional, recuperación de activos y flujos financieros ilícitos. Además, la supervisión de concursos públicos de ingreso al Servicio Diplomático y Consular asegura procesos basados en meritocracia y justicia, reforzando la transparencia en el acceso a cargos públicos.

La UAC ha desempeñado un rol central en los Comités de Ética, Buen Gobierno y Control Interno, promoviendo la transparencia y la integridad institucional. En el Comité de Ética, impulsó una plataforma para la gestión de denuncias y evaluó la actualización del Código de Ética mediante encuestas al personal. En el Comité de Buen Gobierno, trabajó en encuestas sobre clima laboral y supervisó indicadores clave para la transparencia, mientras que en el Comité de Control Interno presentó avances en el sistema basado en la Norma MECIP 2015, incluyendo la actualización del mapa de procesos y la revisión de la misión institucional. Estas acciones consolidan un enfoque integral para fortalecer la ética, la gobernanza y el control en la institución.

En conjunto, estos logros de la UAC consolidan de un modelo basado en la ética, la colaboración interinstitucional y el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales, contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones.

11. Unidad General de Recursos Energéticos

- Logros Fundamentales:

Para buscar el cumplimiento integral de los objetivos trazados para el presente año 2024, la Unidad General de Recursos Energéticos (UGRE) desarrolló las siguientes acciones:

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Integración gasífera – Gasoducto Tripartito (en Corredor Bioceánico)

Es de interés de la República del Paraguay de avanzar en un proyecto de integración energética con la República Argentina y la República Federativa de Brasil, a través del Corredor Bioceánico Vial. Al respecto, en seguimiento de las conversaciones mantenidas entre las autoridades de los tres países mencionados, se ha observado la posibilidad de concretar la integración gasífera que permitirá la exportación de gas natural desde la formación geológica Vaca Muerta, en Argentina, hasta Brasil, a través del Paraguay, aprovechando el trazado del corredor bioceánico vial que une a nuestros territorios.

En ese sentido, el Viceministerio de Minas y Energía del Paraguay en coordinación con la Cancillería, ha preparado el borrador de “*Memorándum de Entendimiento de Cooperación en Materia de Integración Energética*” que ha sido entregado a las contrapartes en fecha 14 de noviembre pasado.

- Alianza Solar Internacional (ISA)

La ISA, por sus siglas en inglés, es una iniciativa internacional lanzada en diciembre de 2015 en el contexto de la Cumbre del Clima de París, la COP21 y actualmente cuenta con 121 países miembros. En representación del Estado paraguayo, el 03 de setiembre de 2019, Fleming Duarte, Embajador de la República del Paraguay ante la República de India suscribió el “Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA)”.

La UGRE realizó el cabildeo con Senadores y Diputados y se logró el tratamiento legislativo correspondiente. Así, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 7240 “Que aprueba el acuerdo sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA – en inglés International Solar Alliance), el 15 de abril del 2024.

Paraguay depositó el instrumento de ratificación, durante la reunión del Embajador Fleming Duarte con el Jefe de depósito, el Secretario Adjunto del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de India, Embajador Abhishek Singh, el 26 de junio del 2024 en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores de este país, en la ciudad de Nueva Delhi. Paraguay es el miembro pleno N° 100.

- Visita Técnica del Jefe de la Unidad de Programas y Proyectos de ISA a Paraguay

Los días 7 y 8 de octubre de 2024 se llevó a cabo una misión energética de la India al Paraguay, iniciativa de la Embajada del Paraguay ante la India, con apoyo de UGRE. En esta ocasión, además de representantes de la empresa PRAJ Industries, visitó el Paraguay el Señor Sr Ramesh Kumar Kuruppath, Jefe de la Unidad de Programas y Proyectos de ISA, quien mantuvo reuniones con el Ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, y representantes de REDIEX, con el Presidente de la ANDE, Félix Sosa, y equipo técnico, así como con el Viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano, con miras a presentar las posibilidades de cooperación de ISA con Paraguay y continuar las conversaciones ya iniciadas con la ANDE.

- Global Biofuels Alliance - GBA (Alianza Global de Biocombustibles)

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

La Alianza Global de Biocombustibles busca facilitar el comercio mundial de biocombustibles, compartir lecciones sobre políticas concretas, fortalecer las capacidades del mercado y brindar apoyo técnico para los programas de biocombustibles en todo el mundo. La GBA (por sus siglas en inglés) se centra en la adopción acelerada de biocombustibles, estándares globales y mejores prácticas.

El 23 de octubre del 2023, la Embajada del Paraguay en India recibió la invitación de adhesión por parte del Ministerio de Petróleo y Gas Natural de la India por intermedio del Director General (Interino) del GBA. El documento fundacional, en su versión en el idioma inglés y español fue remitido a la UGRE en segundo semestre del 2024.

En esa línea, esta Unidad General ha solicitado los pareceres técnicos de las instancias competentes en materia de biocombustibles. Tanto el Viceministerio de Minas y Energías (VMME), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Asimismo, la UGRE ha realizado las consultas pertinentes al interno del MRE (VMREI, UDSMA y AJAI). Actualmente esta Unidad General se encuentra abocada en elevar un dictamen consolidado en el cual consten los pareceres y las reservas a la adhesión plena del Paraguay al GBA.

- **Formación de Capital Humano**

En cumplimiento de lo establecido en la Política Energética Nacional (PEN 2050), la Agenda de Energía Sostenible del Paraguay y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional de la UGRE, referentes a la formación de capital humano en materia energética, esta Unidad General promovió la participación de sus funcionarios en talleres y cursos de capacitación en cuestiones energéticas. En especial, conviene mencionar la participación en el Foro de la Juventud de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA); el Taller sobre Opiniones Consultivas de la Corte Internacional de Justicia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; el Taller Japón – América Latina sobre Hidrógeno Verde del Gobierno japonés; el Diplomado sobre Integración Regional, Diplomacia Energética de la OLADE, Diplomacia Parlamentaria, así como Capacitación sobre la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay MECIP – 2015.

- **Desafíos Superados:**

- **Continuidad de gestiones para el fortalecimiento de la UGRE**

Uno de los desafíos recurrentes y continuos que tiene la Unidad General de Recursos Energéticos es la debilidad en su estructura organizacional. De conformidad con la Política Energética Nacional de la República del Paraguay 2050 (PEN 2050) es menester el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia energética de la Administración Central del Estado paraguayo.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Al respecto, la norma de requisitos mínimos para el sistema de control interno utiliza el enfoque de la gestión por procesos, el cual está orientado hacia la mejora continua, es así que cada año se actualizan los documentos de la gestión por procesos. A continuación, se detallan los presentados por la UGRE: Normograma: identifica los requisitos legales de cada proceso. Caracterización de procesos: identifica los insumos requeridos para la ejecución del proceso. Mapa de procesos: mediante el cual se identifican los procesos estratégicos de nuestra dependencia. Además, se actualizó la información solicitada por la Secretaría General del MRE acerca del llenado de las planillas Anexo I y Anexo II sobre actualización de perfiles y manual de funciones. El Anexo I se completó en base a las funciones generales, funciones específicas y actividades de esta Unidad General; en el Anexo II se brindó información actualizada respecto a la dotación de recursos humanos que presta servicios en el área. Asimismo, desde la Dirección General de Gabinete se solicitó la actualización de los objetivos estratégicos de esta Unidad General, lo cual fue completado y remitido a través de la planilla correspondiente.

12. Dirección General de Protocolo

A la Dirección General de Protocolo le corresponde organizar, coordinar y supervisar las actividades protocolares, solemnidades y ceremonias oficiales en las que participa el Ministro de Relaciones Exteriores y otras autoridades de la Cancillería.

Asimismo, la coordinación y ejecución de las visitas oficiales del Presidente de la República y del Ministro en el exterior, así como de autoridades extranjeras en el país.

Además de velar por la aplicación de los privilegios e inmunidades otorgados a las misiones y funcionarios internacionales de acuerdo con las convenciones internacionales, la legislación nacional y el principio de reciprocidad.

- Principales Actividades y Resultados:

- Visitas Oficiales al Paraguay (11)
- Viajes al Exterior (38)
- Ofrendas Florales (13)
- Eventos Organizados (16), de los cuales se destacan:
 - 54° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 26 al 28 de junio de 2024.
 - LXIV Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estados Partes del MERCOSUR y Países Asociados, del 6 al 8 de julio.
 - 19a Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, que tendrá lugar del 2 al 7 de diciembre.
- Confección de Cartas Credenciales para la acreditación de los Embajadores de la República del Paraguay en el exterior y su remisión para su posterior presentación. (17)
- Presentación de Cartas Credenciales de Embajadores Extranjeros ante la República del Paraguay. (33)

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

- Reconocimiento de Cónsules Honorarios Extranjeros en la República del Paraguay. (9)
- Otorgamiento de condecoraciones. (12)
- Liberaciones Procesadas de Importación y Exportación de enceres personales, vehículos y materiales de uso oficial. (382)
- Liberación del Impuesto Selectivo al Consumo (Combustible) primer y segundo semestre. (35)
- Autorización de Libre Venta de vehículos liberados de uso oficial y particular. (66)
- Credenciales (385)
- Exoneración Fiscal (Persona) (255)
- Exoneración Fiscal (Misión) (33)
- Habilitaciones Vehiculares (663)
- Visas (519)
- Audiencias tramitadas (92)
- Beneplácitos Militares (55)
- Beneplácitos Policiales (10)
- Sobrevuelos en el Espacio Aéreo Nacional gestionados (19)
- Sobrevuelos para aeronaves nacionales en el exterior (24)
- Solicitudes de asistencia a autoridades nacionales en el exterior (473)
- Solicitud de sala VIP de autoridades del Aeropuerto Silvio Pettirossi (133)

13. Servicio de Información y Prensa

Logros alcanzados

- Posicionamiento activo y positivo en los medios de comunicación.
- Elaboración de Manual de Comunicación.
- Renovación de la página web (próximo a lanzarse).

Proyecciones 2025

- Trabajar en la jerarquización de la comunicación del MRE.

7. Participación ciudadana

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, reafirmando su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, ha impulsado de manera decidida la participación ciudadana durante el año 2024. A través de diversas iniciativas, se han generado espacios significativos que promueven la colaboración activa y el involucramiento de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en la supervisión de las acciones realizadas por la institución.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

1. Ley 5282/2014 "De libre acceso a la Información Pública":

La implementación y cumplimiento efectivo de la Ley 5282/2014 han consolidado la participación ciudadana como un elemento clave en la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores. La unificación de las solicitudes de información a través del portal **www.informacionpublica.gov.py** facilita un acceso ágil y eficiente a los datos públicos. Este sistema centralizado ha contribuido a democratizar la información, garantizando que cada ciudadano pueda ejercer su derecho sin barreras injustificadas.

En este contexto, la atención efectiva a las solicitudes de información pública se ha convertido en un pilar esencial para promover la participación ciudadana. Durante el año, el Ministerio gestionó 75 solicitudes, demostrando su compromiso con la transparencia y el acceso abierto a la información. La puntualidad y precisión en la atención a cada caso aseguran que la ciudadanía disponga de datos significativos para analizar y valorar las acciones del Ministerio.

Estas solicitudes no solo reflejan el ejercicio pleno del derecho a la información, sino también la activa participación de la ciudadanía en la supervisión de la gestión pública. Al ofrecer respuestas claras y detalladas, el Ministerio no solo cumple con su marco normativo, sino que también refuerza la confianza y el vínculo con la sociedad.

2. Portal de Transparencia Activa

El Portal de Transparencia es una herramienta tecnológica gestionada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), diseñada para facilitar el acceso a la información pública por parte de las instituciones, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley N.º 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".

Además de ofrecer un acceso amigable a la información pública, el portal permite evaluar, mediante criterios objetivos, los avances o retrocesos en materia de transparencia en relación con las obligaciones establecidas por la Ley. Los ciudadanos pueden aplicar filtros por institución, mes, año y nivel, lo que favorece un control más efectivo sobre las instituciones públicas. Al mismo tiempo, esta herramienta apoya a las instituciones en la identificación y aplicación de medidas correctivas necesarias para mejorar su gestión.

Es importante destacar que este portal fue aprobado mediante la Resolución SENAC N.º 29/2022 y se alinea con la política anticorrupción promovida por el Poder Ejecutivo, consolidándose como un instrumento clave para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

3. Portal de Denuncias Anticorrupción

En su compromiso con la lucha contra la corrupción, el Ministerio ha implementado el Portal de Denuncias Anticorrupción, accesible a través de **www.denuncias.gov.py**, consolidándolo

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

como una herramienta clave para la participación activa de la ciudadanía en el monitoreo de la conducta gubernamental.

A través de este portal, los ciudadanos no solo pueden denunciar hechos de corrupción, sino también participar en el seguimiento y resolución de los casos, promoviendo un enfoque colaborativo y transparente.

La comunicación directa entre el denunciante y los funcionarios del SENAC o de la Unidad Anticorrupción, fortalece el principio de participación efectiva, garantizando una atención cercana y personalizada a las denuncias. Este proceso, caracterizado por la transparencia en la investigación y resolución de los casos, refuerza la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y promueve una cultura de denuncia activa.

En última instancia, este esfuerzo integra a la ciudadanía como protagonista en la construcción de un gobierno más ético, transparente y responsable.

4. The Integrity App

Con la implementación de la aplicación *The Integrity App* no solo demuestra el compromiso del Ministerio en la promoción de la integridad en el sector empresarial, sino que también involucra a la ciudadanía en la construcción de una cultura de integridad.

La plataforma THE INTEGRITY APP, es una herramienta digital de diagnóstico sobre el nivel de conocimiento y aplicación de instrumentos de integridad y transparencia vigentes en instituciones del Sector Público.

Su implementación se realizó con éxito en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de la Resolución Senac N° 315/2022. «Por la cual se implementa el uso de la Plataforma THE INTEGRITYAPP versión Sector Público Paraguay», que entra en vigencia a partir del año 2022. El objetivo es cumplir las exigencias de transparencia dentro de los procesos de la administración pública.

Logros

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay reafirmó en 2024 su compromiso con la participación ciudadana y la transparencia, impulsando diversas iniciativas que consoliden la conexión entre la institución y la sociedad.

La implementación efectiva de la Ley 5282/2014, que garantiza el acceso libre a la información pública, ha democratizado el acceso a datos relevantes. Esto se refleja en la atención puntual y precisa brindada a las 95 solicitudes recibidas, evidenciando la responsabilidad institucional en la promoción de la transparencia.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

El Portal de Transparencia Activa, gestionado por la Secretaría Nacional Anticorrupción, ofrece una herramienta accesible para que la ciudadanía acceda a información pública. Esta plataforma fortalece el control ciudadano y permite que las instituciones adopten medidas correctivas efectivas. Asimismo, el Ministerio ha intensificado la lucha contra la corrupción mediante el Portal de Denuncias Anticorrupción, fomentando la participación ciudadana en la supervisión y resolución de denuncias, lo que refuerza la confianza en la gestión gubernamental.

La incorporación de The Integrity App pone de manifiesto el compromiso del Ministerio con la integridad en el sector empresarial, promoviendo una cultura ética y transparente en la interacción entre el gobierno, el sector privado y la ciudadanía.

En conjunto, estas acciones no solo cumplen con los requerimientos normativos, sino que también promueven una participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en las políticas del Ministerio. Este esfuerzo representa un avance significativo hacia un gobierno más transparente, ético y responsable.

8. Conclusiones

La Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay correspondiente al año 2024 resalta importantes logros que evidencian un periodo marcado por una activa y dinámica participación en el escenario internacional.

Área del Viceministerio de Relaciones Exteriores:

En el ámbito de las relaciones bilaterales, se fortalecieron las alianzas estratégicas. La reapertura de la Embajada de Israel en Paraguay simboliza un avance significativo en la diplomacia paraguaya. Asimismo, acuerdos importantes como la supresión de visas con Trinidad y Tobago, el convenio para evitar la doble imposición con España y el memorando de entendimiento sobre cooperación consular con Bolivia consolidan nuestra posición como un socio confiable y la suscripción del Memorándum de Cooperación bilateral entre Paraguay-Taiwán que estará vigente hasta el 2028.

En el ámbito de la integración regional, Paraguay asumió la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR durante el primer semestre de 2024, liderando iniciativas clave como la Declaración Presidencial sobre Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional y fortaleciendo la cohesión regional en temas de cooperación técnica y política.

En el plano multilateral, nuestra representación en la Asamblea General de la ONU y otros foros internacionales ha sido estratégica. Hemos asegurado la elección de paraguayos en cargos clave como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y miembro del Comité de Derechos Humanos de la ONU. Esto refleja el reconocimiento internacional al compromiso de Paraguay con la defensa de los derechos humanos y la justicia global.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

En materia de derechos humanos, se fortaleció la presencia nacional en diversos foros internacionales. Se logró la reactivación de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de Sentencias Internacionales, un avance significativo tras años de inactividad. Además, se consolidó el liderazgo del Paraguay en la promoción de los derechos indígenas mediante la adopción de la Declaración de Asunción y la instalación de la muestra "El Camino de los Pueblos Indígenas".

En el área de cooperación internacional, se establecieron acuerdos bilaterales con países como Japón, Hungría y España. Estos acuerdos promueven el desarrollo sostenible mediante la implementación de proyectos en áreas clave como la educación, la salud y la tecnología.

Reconocemos que los desafíos persisten. Las limitaciones presupuestarias han sido un obstáculo para el cumplimiento de contribuciones financieras a organismos internacionales. En el ámbito de los derechos humanos, la multiplicidad de temas tratados en foros internacionales exige recursos humanos y tecnológicos adicionales.

Además, la integración regional enfrenta retos relacionados con la falta de consenso en temas sensibles. Sin embargo, estamos comprometidos a superar estas dificultades mediante el diálogo y la cooperación con nuestros socios regionales.

Mirando hacia el futuro, nuestro objetivo es fortalecer la posición del Paraguay en la política internacional mediante la consolidación de alianzas estratégicas, la promoción del desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos. Se continuará trabajando en la implementación de una estrategia más coherente y eficaz en la negociación de acuerdos internacionales, asegurando que los intereses del Paraguay estén siempre representados.

Asimismo, continuaremos impulsando la innovación tecnológica en la gestión de la cooperación internacional y en la promoción de los derechos humanos, posicionando al Paraguay como un modelo en la región.

Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la defensa de los intereses nacionales. Cada logro alcanzado es fruto del trabajo conjunto de un equipo dedicado y patriota. Juntos, seguiremos construyendo un Paraguay más fuerte y respetado en el ámbito internacional.

Área del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración:

En el ámbito del comercio exterior, se lograron avances significativos. La conclusión de negociaciones con Chile para evitar la doble imposición y la habilitación del mercado canadiense para la carne bovina paraguaya son hitos destacados. Asimismo, la firma de acuerdos con Japón y los Emiratos Árabes Unidos refuerzan nuestra cooperación internacional. Estos logros posicionan a Paraguay como un actor confiable en el comercio global, promoviendo inversiones estratégicas para el desarrollo nacional.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

En cuanto a integración física, el Corredor Bioceánico Vial sigue avanzando como un eje estratégico para la conectividad regional. Reuniones con Argentina, Brasil y Bolivia han permitido abordar proyectos de infraestructura vitales, mientras que la apertura de nuevas rutas aéreas fortalece nuestra política de cielos abiertos. Estas acciones consolidan a Paraguay como un nodo logístico clave en Sudamérica.

La mitigación del impacto económico del peaje en la Hidrovía Paraná-Paraguay y el inicio de proyectos de dragado con cooperación japonesa resaltan nuestra capacidad para superar desafíos. Además, la implementación de sistemas de soporte a la toma de decisiones refuerza nuestra respuesta a riesgos hidrológicos, demostrando un enfoque integral en la gestión de recursos hídricos.

En el ámbito de la integración económica, la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR permitió la aprobación de importantes resoluciones y la creación de comités ad hoc para eliminar barreras comerciales. A nivel extrarregional, destacamos los avances en acuerdos con la Unión Europea, Singapur y los Emiratos Árabes Unidos, consolidando la proyección internacional de Paraguay.

La activa participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) demuestra nuestro compromiso con el multilateralismo. La inclusión de Paraguay en la Coalición de Ministros de Comercio sobre el Clima subraya nuestra determinación de integrar sostenibilidad y desarrollo económico.

Aunque se han logrado avances significativos, persisten desafíos. La diversificación de mercados, la simplificación de procedimientos fronterizos y la consolidación de la infraestructura son áreas prioritarias. Con un enfoque basado en cooperación, sostenibilidad y eficiencia, encaramos el futuro con optimismo y determinación.

Área del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos:

En primer lugar, se destaca la labor de la Dirección General de Administración y Finanzas, que ha gestionado de manera eficiente y transparente un presupuesto de G. 786.832.795.519, representando el 0,67% del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024. Este esfuerzo permitió alcanzar un nivel de ejecución presupuestaria del 75% al cierre de noviembre, asegurando el pago puntual de salarios y beneficios, así como la operatividad de nuestras representaciones diplomáticas.

La Dirección de Política Consular realizó capacitaciones clave para el fortalecimiento de nuestras oficinas consulares, facilitando la expedición de más de 25.000 pasaportes consulares en 2024 y logrando la apertura de nuevos consulados en Lisboa y en trámites para Sidney. Además, se han firmado importantes decretos que amplían nuestras capacidades consulares honorarias en ciudades como Cartagena de Indias, Punta Arenas y Melbourne.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

En cuanto a la Coordinación Nacional contra la Trata de Personas, se han implementado protocolos consulares y desarrollado manuales para el fortalecimiento de capacidades, destacando la realización de encuentros binacionales con Bolivia y Argentina. Este trabajo refleja nuestro compromiso con los derechos humanos y la protección de los sectores vulnerables.

A pesar de los avances, enfrentamos retos significativos. La plena implementación del Sistema Integrado de Legalizaciones (SIL) en nuestras oficinas consulares y la operatividad de nuevas impresoras de pasaportes electrónicos representan áreas de mejora que requerirán esfuerzo y coordinación. También, el cumplimiento de la Ley 7021 sobre contrataciones públicas plantea un desafío administrativo que debemos superar con eficiencia.

De cara al futuro, se seguirá impulsando medidas de racionalización presupuestaria y fortaleciendo los procesos internos bajo las normativas del MECIP-2015. Además, se priorizará la digitalización de nuestros servicios consulares y la capacitación continua de nuestro personal diplomático para enfrentar los retos globales.

En el ámbito consular, se continuará trabajando en la ampliación de nuestras circunscripciones y el fortalecimiento de los Comites de Integración Fronteriza, promoviendo la cooperación en sectores clave como el turismo, la educación y la seguridad fronteriza. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra la trata de personas y el fortalecimiento de alianzas regionales e internacionales.

En conclusión, el VMAAT del Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la administración de los recursos de la nación, trabajando incansablemente por una diplomacia que represente los mejores intereses de Paraguay en el escenario internacional.

Área del Canciller Nacional:

Durante este año, se fortaleció la eficiencia administrativa a través de la implementación de un sistema de seguimiento documental que ha permitido optimizar el monitoreo y la gestión de los procesos institucionales. Adicionalmente, se avanzó en la elaboración de un manual de estilo, orientado a unificar y estandarizar la comunicación institucional tanto interna como externa. Asimismo, se inició la planificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, un instrumento clave para fortalecer la dirección estratégica del Ministerio, alineando nuestras acciones con los objetivos nacionales e internacionales.

La Comisión Nacional Demarcadora de Límites continuó su labor técnica y diplomática, esencial para preservar la soberanía territorial del Paraguay. Durante el 2024, se realizaron importantes campañas de trabajo en las fronteras con Brasil y Bolivia, enfocadas en la demarcación, mantenimiento y control de nuestras fronteras. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones plenarias con Argentina y Brasil, en las cuales se abordaron temas pendientes y se

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

actualizó la cartografía fronteriza, consolidando nuestra posición en los foros bilaterales de límites.

Se logró un progreso significativo en la internalización de instrumentos internacionales relevantes, destacando la participación activa del Paraguay en el Congreso de Derecho Internacional Privado de las Américas. Estos esfuerzos reafirman el liderazgo del país en el ámbito del derecho internacional, promoviendo una mayor presencia y protagonismo en los foros multilaterales.

En el ámbito legislativo, se alcanzó la promulgación de 18 leyes de gran impacto nacional e internacional. Entre estas destacan la adhesión del Paraguay a la Alianza Solar Internacional y la firma de acuerdos bilaterales de cooperación. Estos avances consolidan el marco jurídico de la política exterior paraguaya, brindando un soporte sólido a nuestras estrategias de desarrollo y relaciones internacionales.

La Cancillería, en colaboración con los gobiernos departamentales y municipales, ha fortalecido proyectos educativos y turísticos que fomentan el desarrollo regional. En este contexto, se avanzó en la creación de un Observatorio de Desarrollo Local Sostenible, una iniciativa que busca promover la integración regional y la cooperación internacional con el apoyo de instituciones académicas y organismos internacionales.

A pesar de las restricciones presupuestarias, se priorizó la sistematización de la información proveniente de nuestras representaciones en el exterior. Se diseñó un sistema de informes unificado que facilita la trazabilidad y la eficiencia en la gestión de nuestras embajadas y consulados, mejorando significativamente los procesos de seguimiento y rendición de cuentas.

El compromiso de la Cancillería con la transparencia se materializó en diversas acciones, incluyendo la gestión de denuncias mediante canales oficiales, la elaboración de un Mapa de Riesgo de Corrupción y la implementación de herramientas tecnológicas como "The Integrity App". Estas iniciativas posicionan al Paraguay como un referente en la región en términos de integridad y lucha contra la corrupción, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones.

En el ámbito energético, se impulsaron proyectos estratégicos como la integración gasífera en el Corredor Bioceánico y la adhesión plena a la Alianza Solar Internacional. Estas iniciativas no solo fortalecen nuestra presencia en la agenda energética global, sino que también promueven un desarrollo sostenible alineado con los compromisos climáticos y las prioridades nacionales.

Agradecemos profundamente a los colaboradores, socios y ciudadanos que han sido clave en el éxito de estas actividades. Asimismo, destacamos el esfuerzo y la dedicación de los funcionarios del servicio diplomático y consular, del servicio administrativo y técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo compromiso ha sido esencial para alcanzar estos logros.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

Reiteramos nuestro compromiso con la mejora constante, promoviendo la escucha activa de la ciudadanía y adaptándonos a las dinámicas del entorno global. Mantendremos siempre nuestra disposición de identificar y trabajar en las áreas que requieran optimización, colaborando estrechamente con la ciudadanía para construir un Paraguay más fuerte y sostenible en el escenario internacional.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.